



JUNTA CENTRAL FALLERA
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Expediente Nº: 37/2017

Código de Servicio: SA

Unidad Administrativa: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Tipo Expediente: PRESUPUESTARIO

Asunto: CUENTA GENERAL DE JUNTA CENTRAL FALLERA 2016.

EXPEDIENTE



JUNTA CENTRAL FALLERA CUENTA 2016

ÍNDICE

	PÁGINA
PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA	1
INFORME DE LA SECRETARÍA	2
INFORME DE INTERVENCIÓN DELEGADA SOBRE LA LIQUIDACIÓN 2016	5
RENDICIÓN CUENTADANTE	17
PRESUPUESTO EJERCICIO 2016	18
ESTADOS DE CUENTAS ANUALES:	
a.- Balance	19
b.- Cuenta del resultado económico patrimonial	21
c.- Estado de cambios en el patrimonio neto	23
d.- Estado de flujos de efectivo	31
e.- Estado de la liquidación del presupuesto	34
f.- Memoria	41
ANEXOS:	
a.- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio	100
b.- Certificado bancarios de los saldos existentes	101
INFORME DE INTERVENCIÓN DELEGADA SOBRE CUENTA GENERAL 2016	108
PROPUESTA DE ACUERDO	116
CERTIFICADO	117



0000001

Junta Central Fallera

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA
DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante citado como TRLHL) en cuya virtud los estados y cuentas de los organismos autónomos *«rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos»* serán remitidas a la entidad local antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Que por la Intervención Delegada se proceda a formar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2016.

SEGUNDO.- Que por Secretaría se emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de dicha Cuenta General del ejercicio de 2016.

TERCERO.- Una vez cumplido lo anterior y unida al expediente la documentación requerida, convóquese al Consejo Rector para la aprobación de la Cuenta General.

En Valencia, a 24 de abril de 2017.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO
DE JUNTA CENTRAL FALLERA DE VALENCIA

Fdo.: Pere Fuset i Tortosa

INFORME DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Asunto: Rendición de la Cuenta General Ejercicio 2016

Expediente: 37/2017

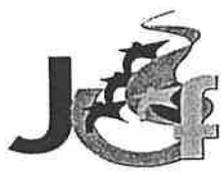
De acuerdo con lo ordenado por la Presidencia mediante Providencia de fecha 25 de abril de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, (B.O.E de 22 de diciembre), el Secretario Administrativo que suscribe, emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la



Junta Central Fallera

«obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

TERCERO. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

CUARTO. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del

organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.
- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

QUINTO. Se adjunta al presente informe el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

SEXTO. El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

1. El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.
2. El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de

Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

3. El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.
4. De igual forma se define en la Regla 50.^a de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.
5. La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.
6. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.
7. La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

De acuerdo con todo lo antedicho y una vez que ha sido examinada la Cuenta General así formada, por la Intervención General se emitirá informe

favorable/desfavorable sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Valencia, a 26 de abril de 2017
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE JUNTA CENTRAL FALLERA



Fdo.: Fco. Javier Vila Biosca

JUNTA CENTRAL FALLERA INTERVENCION DELEGADA

Asunto: Informe sobre la Liquidación del Presupuesto de 2016.

OBJETO

El objeto del presente informe es la fiscalización de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera, del ejercicio 2016, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 89 y 90 del Real decreto 500/1990 de 20 de abril.

Alcance de la fiscalización:

El presente informe de fiscalización se realiza sobre la base de la aceptación de los datos contenidos en los Estados contables presentados como anexos al expediente que acompaña a la propuesta.

En este sentido, se verifica que la misma (Estados y anexos) cumple con lo recogido en las disposiciones antes mencionadas.

Normativa aplicable:

- Artículos 192 a 193 TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.
- Tercera Parte "Cuentas Anuales" del anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en el apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto

Aspectos formales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera ("Cuentas Anuales") del Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, el Estado de la Liquidación del Presupuesto del organismo autónomo se han puesto de manifiesto:

- Presupuesto de Gastos: (para cada aplicación presupuestaria): Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos, gastos autorizados y comprometidos, obligaciones reconocidas, pagos ordenados y los pagos realizados. Además, se presenta resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.
- Presupuesto de Ingresos: (para cada concepto): Previsiones iniciales, modificaciones y provisiones definitivas, derechos reconocidos y anulados, y derechos recaudados.
- Determinación de los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Determinación del resultado presupuestario del ejercicio.
- Determinación de los remanentes de crédito.
- Determinación del remanente de tesorería.

Se verifica la existencia de la información exigida, con la debida separación de los estados de ingresos y los estados de gastos y detalle requerido, ajustándose a los modelos definidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local.

En los epígrafes posteriores se realizará el análisis de la información más trascendente respecto a los estados de ingresos y gastos del presupuesto, así como la determinación de las magnitudes reseñadas.

La documentación remitida fue objeto de revisión por el Servicio de Contabilidad como paso previo al presente informe de fiscalización, conforme al punto Tercero del Plan-Programa de Armonización y Homologación de las Entidades del Sector Público Local aprobado por acuerdo plenario de 26/01/2017.

PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES

El presupuesto inicial del OAM Junta Central Fallera, ascendía a la cantidad de **2.174.047,20.- €** (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE CON VEINTE CENTIMOS DE EURO), tanto en ingresos como en gastos, estando nivelados.

Durante el ejercicio se han tramitado seis expedientes de modificación de créditos, según el siguiente detalle:

1º.- Modificación de créditos por Transferencia de Créditos por importe de 182.598,00.-€, del capítulo II al capítulo IV, aprobada por resolución de Presidencia de fecha 26-4-16.

2º.- Modificación de créditos por Transferencia de Créditos por importe de 8.480,63.-€, del capítulo II al capítulo I, aprobada por resolución de Presidencia de fecha 26-5-16.

3º.- Modificación de crédito por Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2015, por importe de 23.823,30.-€, aprobada inicialmente por el Consejo Rector el 14-7-16 y posteriormente por el Pleno del Ayuntamiento el 28-7-16.

4º.- Modificación de crédito por Suplementos de Crédito financiado con el sobrante del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio 2015, por importe de 118.482,36.-€, aprobado por el Consejo Rector el 14-7-16, y posteriormente por el Pleno del Ayuntamiento el 28-7-16.

5º.- Modificación de crédito por Generación de Créditos por mayores ingresos por importe de 44.752,00.-€, aprobado por resolución de Presidencia de fecha 20-7-16.

6.- Modificación de crédito por Generación de Créditos por mayores ingresos por importe de 100.000,00.-€, aprobada por resolución de Presidencia de fecha 4-10-16.

La previsión presupuestaria definitiva resultante tanto en ingresos como en gastos, asciende a la cantidad de 2.461.104,86.-€, (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUATRO CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO).

EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

A efectos de analizar el comportamiento de los Ingresos presupuestarios durante el año 2016 distinguiremos entre Agrupación de Presupuestos de ejercicios cerrados y Presupuesto del ejercicio corriente.

Se verifica que los importes de ejecución del estado de ingresos del presupuesto corriente de 2016 que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

Respecto a ejercicios cerrados, existían derechos pendientes de cobro, por importe de 242.077,76.-€, los cuales se han recaudado en su totalidad.

En el corriente, los **derechos reconocidos** han ascendido a la cantidad de 2.323.254,37.-€, (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO).

Respecto a la **recaudación**, importa la cantidad de 2.062.828,47.- €, quedando derechos liquidados **pendientes de cobro** por importe de 260.425,90 (resto de la transferencia municipal).

El **Capítulo III “Tasas y otros ingresos”** los **derechos liquidados netos significan 140.305,17.- €** y representan el 6,04% , destacando dentro de ellos, los procedentes de la **Exposición del Ninot que han ascendido a 69.543,40.- €.** y los correspondientes, a venta de insignias por importe de 58.555,60.-€.

El **Capítulo IV “Transferencias corrientes”**, constituye el elemento básico de financiación del organismo. **Los derechos liquidados netos ascienden a 2.182.949,20.-€** que representan el 93,96% del importe liquidado, destacando la **transferencia municipal de 2.014.249,20.-€.**

En el **Capítulo V “Ingresos patrimoniales”**, tendrían que haber sido contabilizados los intereses procedentes de las cuentas bancarias los cuales han sido inexistentes.

Gestión de cobros

Los derechos pendientes de cobro del ejercicio a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 260.425,90.-€, que se corresponde con el resto de transferencia corriente del Ayuntamiento de Valencia, y con el importe de las modificaciones 5º y 6º, por Generación de Créditos por Mayores Ingresos del Ayuntamiento de Valencia, como consta en la relación de derechos pendientes de cobro adjunto a la liquidación. Por el resto, el cobro de los ingresos del ejercicio corriente del organismo autónomo no ha presentado problemas

Según el informe del Servicio de Contabilidad de fecha 23/02/2017 sobre los estados y cuentas presentados por el Organismo Autónomo, el Ayuntamiento de Valencia, de esos derechos pendientes, no ha procedido a reconocer la obligación por importe de 144.752,00.-€, ni existe crédito autorizado ni dispuesto en el presupuesto de gastos municipal.

En consecuencia, se debe proceder a la previsión por dudoso cobro minorando el Remanente de Tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación (144.752,00 €), de conformidad con lo establecido en el art. 191.2 del TRLRHL, art. 103 del RD 500/1990 y con lo previsto en la ICAL (apartado 24.6 epígrafe 6 de la Memoria).

Por otro lado el pendiente de cobro de ejercicios anteriores asciende a la cantidad de 0,00 € como ya se ha señalado con anterioridad.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

A efecto del estudio de los gastos, se seguirá la diferenciación establecida en el epígrafe anterior entre Agrupación de Presupuestos de ejercicios cerrados y Presupuesto del ejercicio corriente.

Se verifica que los importes de ejecución del estado de gastos del presupuesto corriente de 2016 que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

Respecto a ejercicios cerrados, existían obligaciones reconocidas pendientes de pago por un importe de 163.899,74.-€, las cuales se han satisfecho en su totalidad, no quedando pendiente obligación alguna.

En el ejercicio corriente, las **obligaciones reconocidas** ascendieron a **2.322.619,32.-€**, (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y DOS CENTIMOS DE EURO), de las cuales han sido liquidadas **2.012.045,08.-€**, (86'62%) y existiendo obligaciones reconocidas pendientes de pago por un importe de 310.574,24.- €.

Respecto a **obligaciones pendientes no presupuestarias**, se contempla la cantidad de 28.642,30.-€. (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA CENTIMOS DE EURO), correspondientes a:

Fianzas recibidas a corto plazo	18.226,97.-€.
Hacienda Pública – 4º Trimestre IRPF	7.190,93.- €
Seguridad Social Diciembre	<u>3.224,40.- €</u>
Total obligaciones pendientes de pago no presupuestarias	28.642,30.- €

DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES A 31/12/16

Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, ambos de carácter presupuestario, a 31 de diciembre de 2016, ascienden a las siguientes cantidades:

* Pendiente de cobro a 31/12/16

<u>Procedencia</u>	<u>Importe</u>
Agrupación Presupuestos Cerrados	0,00.-€.
Presupuesto Ejercicio Corriente.....	<u>260.425,90.-€.</u>
Total	<u>260.425,90.-€.</u>

Se verifica que los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente y cerrado que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

* Pendiente de pago a 31/12/16

<u>Procedencia</u>	<u>Importe</u>
Agrupación Presupuestos Cerrados	0,00.-€.
Presupuesto Ejercicio Corriente	<u>310.574,24.-€.</u>
Total	<u>310.574,24.-€.</u>

Se verifica que las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente y cerrado que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

De acuerdo con los arts. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado cuantitativamente por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos por sus valores netos. Representa una magnitud de relación global de los gastos y los ingresos, de manera que analiza en qué medida éstos se tradujeron en recursos para financiar la actividad municipal, referida a un ejercicio económico concreto

Se ha procedido a verificar que, a partir de los datos reflejados en los Estados contables que se presentan, el cálculo del resultado presupuestario (previo a los ajustes) se ha realizado ateniéndose a lo recogido en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local tercera parte “*Cuentas anuales*” apartado 1, relativo a las Normas para la elaboración del estado de liquidación del Presupuesto, donde figura el concepto de Resultado presupuestario, su cálculo y modelo.

Vistos los datos de la gestión del OAM Junta Central Fallera, en el ejercicio 2016, el cálculo de su resultado presupuestario otorga un saldo positivo (635,05.-€.) al ser los derechos reconocidos netos superiores a las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio.

Conforme el art. 97 del RD 500/1990 y el apartado 10º de la Tercera parte del Anexo (“*Cuentas Anuales*”) del Plan de Cuentas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local, el resultado presupuestario deberá ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

En este ejercicio 2016 debe realizarse un ajuste al haberse financiado la transferencia del superávit al Ayuntamiento de Valencia y otras aplicaciones presupuestarias de gastos –como se ha indicado en puntos anteriores-, mediante remanente de tesorería para gastos generales, por lo que se incrementa la cantidad final del resultado presupuestario quedando en 138.507,76 €.

	Derechos recon. netos	Obligaciones recon. netas	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	2.323.254,37.-	2.295.796,43.-	27.457,94.-
b. Operaciones de capital	0,00.-	26.822,89.-	-26.822,89.-
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.323.254,37.-	2.322.619,35.-	635,05.-
c. Activos financieros	0,00.-	0,00.-	0,00.-
d. Pasivos financieros	0,00.-	0,00.-	0,00.-
2. Total operaciones financieras	0,00.-	0,00.-	0,00.-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	2.323.254,37.-	2.322.619,35.-	635,05.-
AJUSTES:			
3. Créditos financiados con Rte. tesorería para gastos generales.			137.872,71.-
4. Desviaciones de financiación negativas			0,00.-
5. Desviaciones de financiación positivas			0,00.-
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)			137.872,71.-
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			138.507,76.-

REMANENTES DE CREDITO

Siguiendo con la definición que realiza el art. 98 del RD 500/1990, los remanentes de crédito comprenden los saldos de créditos definitivos que el último día del ejercicio presupuestario no están afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, los créditos no gastados durante el ejercicio presupuestario.

De acuerdo con los cuadros de liquidación adjuntos (ver Estado de Remanentes de Crédito) su importe, en el caso que nos ocupa, asciende globalmente a la cantidad de 138.485,54.- € con el siguiente desglose por Capítulos:

<u>Capítulo</u>	<u>Remanente</u>
I Gastos de Personal	14.208,95.-€.
II Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	105.153,18.-€.
III Gastos Financieros	0,00.-€.
IV Transferencias Corrientes	16.123,00.-€.
VI Inversiones Reales	3.000,41.-€.
VII Transferencias de Capital	0,00.-€.
VIII Activos Financieros	0,00.-€.
TOTAL	138.485,54.-€.

Según lo dispuesto en el art. 175 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 92.1 del Real Decreto 500/90, los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 47 Real Decreto 500/1990. De acuerdo con el art. 182.1,b) y c) y el art. 176.2,b), de la mencionada Ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, aquellos créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, así como los créditos por operaciones de capital. Por otro lado, el apartado 3º del mencionado art. 182, dispone que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deben incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

En el listado de remanentes de crédito que se aporta como anexo figuran detallados por aplicación presupuestaria, indicándose el importe de los comprometidos y de los no comprometidos y diferenciando, en cada caso, los incorporables, que se cifran en 0,00 € de los no incorporables, que suman 138.485,54.-€.

La información se presenta ajustada al modelo definido para la Memoria de las Cuentas Anuales que figura en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL:

REMANENTES COMPROMETIDOS	
- Incorporables	0,00.-
- No incorporables	33.792,45.-
TOTAL	33.792,45.-
REMANENTES COMPROMETIDOS NO	
- Incorporables	0,00
- No incorporables	104.693,09.-
TOTAL	104.693,09.-
TOTAL REMANENTES	138.485,54.-

Entre los remanentes de créditos no incorporables, no hay ninguno de incorporación obligatoria ni que cumpla los requisitos antes descritos del art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 47.1 y 5 del Real Decreto 500/1990, por lo que no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente y el importe de 138.485,54 € queda anulados al cierre del ejercicio.

REMANENTE DE TESORERIA

El último apartado a determinar en el expediente de liquidación presupuestaria es el cálculo del Remanente de Tesorería (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 101 del Real Decreto 500/90, y demás disposiciones concordantes).

El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja a fecha 31 de diciembre un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo.

Según el art. 101 del Real Decreto 500/1990, el Remanente de Tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todo ello referido al cierre del ejercicio.

Los derechos pendientes de cobro están integrados por los derechos presupuestarios liquidados en éste o en ejercicios anteriores de esta naturaleza y por los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios.

Por su parte, las obligaciones pendientes de pago comprenden los de carácter presupuestario en este estado de gestión, sean de este o de ejercicios anteriores más los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios.

El resultado obtenido por la aplicación de la operación definida en el mencionado art. 101 debe ser ajustado mediante las siguientes correcciones, en la forma recogida en la vigente Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local:

- Por exceso de financiación afectada (Derechos reconocidos mayores a Obligaciones reconocidas afectadas): no constan desviaciones positivas de financiación

- Por los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación: según el informe del Servicio de Contabilidad de fecha 23/02/2017 sobre los estados y cuentas presentados por el Organismo Autónomo, consta que el Ayuntamiento de Valencia no ha procedido a reconocer la obligación por el mencionado importe ni existe crédito autorizado ni dispuesto en el presupuesto de gastos municipal.
En consecuencia, se debe proceder a la corrección del Remanente de Tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideran de difícil o imposible recaudación (144.752,00 €), de conformidad con lo establecido en el art. 191.2 del TRLRHL, art. 103 del RD 500/1990 y con lo previsto en la ICAL (apartado 24.6 epígrafe 6 de la Memoria).

Se verifica que el cálculo del Remanente de Tesorería y sus ajustes se ha efectuado atendiendo a lo recogido en el apartado 24.6 de la Memoria que se incluye en la Tercera Parte "*Cuentas Anuales*" del Plan de Cuentas anexo a la ICAL y según el modelo establecido, incluyendo la columna comparativa con el ejercicio anterior.

De acuerdo con la información recabada de la liquidación del presupuesto y del estado de la Tesorería del Organismo Autónomo, el Remanente de Tesorería a 31/12/2016 de la Junta Central Fallera, se cifra en **142.940,71.-€.**, y el Remanente de Tesorería para gastos generales en **-1.811,29.-€.**, con arreglo al siguiente cálculo:

	EJERCICIO 2016
1. Fondos líquidos	221.731,35.-
2. Derechos pendientes de cobro	260.425,90.-
- Del Presupuesto corriente	260.425,90.-
-Del Presupuestos cerrados	0,00.-
-De operaciones no pptarias.	0,00.-
3. Obligaciones pendientes de pago	339.216,54.-
- Del Presupuesto corriente	310.574,24.-
-Del Presupuestos cerrados	0,00.-
-De operaciones no pptarias.	28.642,30.-
4. Partidas pendientes de aplicación	0,00.-
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00.-
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00.-
5. Total Remanente de Tesorería (1+2-3+4)	142.940,71.-
6. Saldos de dudoso cobro	144.752,00.-
7. Exceso de financiación afectada	0,00.-
Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	-1.811,29.-

Observaciones.

En el presente caso de liquidación del Presupuesto con remanente de tesorería negativo, opera el art. 193 apartados 1,2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 105 del Real Decreto 500/1990.

Como se recoge en el informe de fiscalización nº 954 del Tribunal de Cuentas las medidas recogidas en dichos apartados tienen carácter preceptivo y constituyen un determinado orden de prelación y no son optativas, con el único objeto de adoptar la postura más prudente.

De esta forma, la primera medida aplicable es la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, esto es, 1.811,29 € adoptándose de alguna de las siguientes formas en la primera sesión a celebrar por la Junta Rectora del organismo autónomo:

- Declaración de no disponibilidad de aquellos créditos presupuestarios que la propia ejecución del gasto lo permita y sin afectar al normal funcionamiento del Organismo autónomo.
- Mayores ingresos no afectados que se produzcan durante el ejercicio y que no generen modificación presupuestaria en el Estado de gastos

La no aplicación de estas medidas de saneamiento provocaría una situación estructural de insolvencia financiera.

CONCLUSION

0000016

Efectuado el análisis de las magnitudes resultantes de la liquidación del presente presupuesto en los apartados anteriores, esta Intervención Delegada, informa de conformidad el mismo, no obstante, las observaciones recogidas en el apartado de "Remanente de Tesorería".

INFORME SOBRE RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS CONTRARIOS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA.

En el desarrollo de la función Interventora regulada en el artículo 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite informe en cumplimiento de lo preceptuado en el art.218.3 del mismo texto legal, en relación con la base 77º, 6 y 9, de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, sobre las incidencias observadas durante el ejercicio 2016, relativas a :

1.- Resoluciones y acuerdo adoptados contrarios al criterio de un reparo de la Intervención Delegada.

No se han observado incidencias a este respecto.

2.- Resoluciones y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa

2.1 De ejercicio corriente

No se han observado incidencias a este respecto.

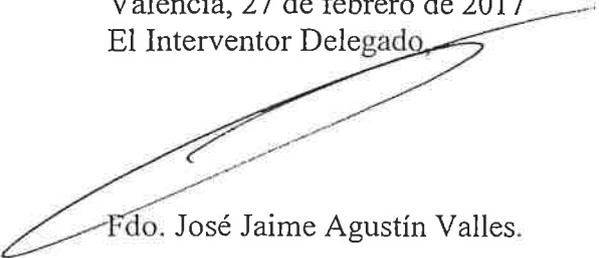
2.2 De ejercicio cerrado (Reconocimiento extrajudicial de crédito)

No se han observado incidencias a este respecto.

3.-Anomalías en la gestión de ingresos

No se han observado incidencias a este respecto

Valencia, 27 de febrero de 2017
El Interventor Delegado,


Fdo. José Jaime Agustín Valles.

**PROVIDENCIA PRESIDENCIA
PARA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA INTERVENCIÓN
DELEGADA**

Expediente: 37/2017

Asunto: Rendición de la Cuenta Anual del O.A.M. “Junta Central Fallera” del Ejercicio 2016.

Conforme al artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL) las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Integran la Cuenta General de la Entidad, entre otros, las cuentas anuales del Organismo Autónomo recogidas en la Regla 45 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que se adjuntan:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Flujos de Efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Igualmente se adjunta la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de fin de ejercicio.
- b) Certificaciones bancarias del saldo al final del ejercicio y estados conciliatorios con la contabilidad, en su caso.



Junta central fallera

Los estados y cuentas que se rinden son los derivados del Sistema de Información Contable y han sido elaborados siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Parte Tercera del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Corresponde al Presidente del Organismo Autónomo la rendición de los estados y cuentas del mismo antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente a que corresponden tal y como establece el artículo 212.1 TRLHL. La responsabilidad del cuentadante, conforme al artículo 138 de la Ley General Presupuestaria y la Regla 50.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, alcanza a la veracidad de la información contable y la obligación de rendir las cuentas en el plazo establecido.

Se da, pues traslado del expediente completo junto con la documentación adjunta a la Intervención Delegada para su informe previo a la aprobación por el Consell Rector del Organismo Autónomo.

En Valencia, a 25 de abril de 2017.

EL CUENTADANTE,
EL PRESIDENTE DEL OO.AA

Fdo: Pere Fuset i Tortosa

0000018

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
O.A.JUNTA CENTRAL FALLERA

CUENTAS ANUALES EJERCICIO
2016

BALANCE

JUNTA CENTRAL FALLERA

Página: 1

Fecha: 31/03/2017

Ejercicio 2016

BALANCE DE SITUACION a 31/12/2016**ACTIVO**

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	93.987,75	100.804,62
II. Inmovilizado material	93.987,75	100.804,62
5. Otro inmovilizado material	93.987,75	100.804,62
216 Mobiliario	71.329,50	71.329,50
217 Equipos para procesos de información	182.311,81	179.312,22
2816 Amortización acumulada de mobiliario	-46.919,00	-43.059,69
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-112.734,56	-106.777,41
B) ACTIVO CORRIENTE	337.405,25	344.051,65
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	115.673,90	242.077,76
1. Deudores por operaciones de gestión	115.673,90	242.077,76
4300 Operaciones de gestión	260.425,90	242.077,76
4900 Operaciones de gestión	-144.752,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	221.731,35	101.973,89
2. Tesorería	221.731,35	101.973,89
571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	221.731,35	101.973,89
TOTAL ACTIVO A + B	431.393,00	444.856,27

Ejercicio 2016

BALANCE DE SITUACION a 31/12/2016**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) PATRIMONIO NETO	92.176,46	243.110,28
I. Patrimonio	185.210,33	185.210,33
101 Patrimonio recibido	185.210,33	185.210,33
II. Patrimonio generado	-93.033,87	57.899,95
1. Resultados de ejercicios anteriores	57.899,95	36.446,83
120 Resultados de ejercicios anteriores	57.899,95	36.446,83
2. Resultado del ejercicio	-150.933,82	21.453,12
129 Resultado del ejercicio	-150.933,82	21.453,12
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	4.661,25
II. Deudas a largo plazo	0,00	4.661,25
4. Otras deudas	0,00	4.661,25
185 Depósitos recibidos a largo plazo	0,00	4.661,25
C) PASIVO CORRIENTE	339.216,54	197.084,74
II. Deudas a corto plazo	21.226,56	19.762,98
4. Otras deudas	21.226,56	19.762,98
4003 Otras deudas	2.999,59	0,00
580 Fianzas recibidas a corto plazo	18.226,97	19.762,98
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	317.989,98	177.321,76
1. Acreedores por operaciones de gestión	307.574,65	163.899,74
4000 Operaciones de gestión	307.574,65	163.899,74
3. Administraciones públicas	10.415,33	13.422,02
475 Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos	7.190,93	9.311,63
476 Organismos de Previsión Social, acreedores	3.224,40	4.110,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	431.393,00	444.856,27

0000021

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

Ejercicio 2016

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2016

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.182.949,20	2.014.928,20
a) Del ejercicio	2.182.949,20	2.014.928,20
a.2) Transferencias	2.182.949,20	2.014.928,20
750 Transferencias	2.182.949,20	2.014.928,20
3. Ventas y prestaciones de servicios	135.394,00	160.393,10
b) Prestación de servicios	135.394,00	160.393,10
741 Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	135.394,00	160.393,10
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.911,17	8.556,07
777 Otros ingresos	4.911,17	8.556,07
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.323.254,37	2.183.877,37
8. Gastos de personal	-185.571,68	-181.480,60
a) Sueldos, salarios y asimilados	-146.611,43	-140.792,85
640 Sueldos y salarios	-146.611,43	-140.792,85
b) Cargas Sociales	-38.960,25	-40.687,75
642 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	-38.960,25	-40.687,75
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-306.060,30	-107.104,00
65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-306.060,30	-107.104,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.827.987,75	-1.865.469,71
a) Suministros y servicios exteriores	-1.827.987,75	-1.865.469,71
62 SERVICIOS EXTERIORES	-1.827.987,75	-1.865.469,71
12. Amortización del inmovilizado	-9.816,46	-8.369,94
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.	-9.816,46	-8.369,94
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-2.329.436,19	-2.162.424,25
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-6.181,82	21.453,12
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-6.181,82	21.453,12
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-144.752,00	21.453,12
b) Otros	-144.752,00	21.453,12
6983 Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades	-144.752,00	21.453,12
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-144.752,00	21.453,12
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-150.933,82	21.453,12
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. Estado total de cambios en el patrimonio neto

Ejercicio 2016

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		185.210,33	57.899,95	0,00	0,00	243.110,28
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL		185.210,33	57.899,95	0,00	0,00	243.110,28
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL		0,00	-150.933,82	0,00	0,00	-150.933,82
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-150.933,82	0,00	0,00	-150.933,82
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL		185.210,33	-93.033,87	0,00	0,00	92.176,46

0000024

2. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Ejercicio 2016

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en memoria	2016	2015
I.Resultado económico patrimonial			
II.Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1.Immovilizado no financiero		-150.933,82	21.453,12
1.1.Ingresos		0,00	
1.2.Gastos		0,00	
2.Activos y pasivos financieros		0,00	
2.1.Ingresos		0,00	
2.2.Gastos		0,00	
3.Coberturas contables		0,00	
3.1.Ingresos		0,00	
3.2.Gastos		0,00	
4.Subvenciones recibidas		0,00	
Total (1+2+3+4)		0,00	
III.Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
1.Immovilizado no financiero		0,00	
2.Activos y pasivos financieros		0,00	
3.Coberturas contables		0,00	
3.1 Importes transferidos a al cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
3.2.Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
4.Subvenciones recibidas		0,00	
Total (1+2+3+4)		0,00	
IV.TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-150.933,82	21.453,12

0000026

3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

- a) **Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias**

Ejercicio 2016

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA/S ENTIDADES PROPIETARIA/S

	Notas en memoria	2016	2015
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		185.210,33	185.210,33
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		185.210,33	185.210,33

0000028

b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias

Ejercicio 2016

OTRAS OPERACIONES CON LA/S ENTIDAD/ES PROPIETARIA/S

	Notas en memoria	2016	2015
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)			
1. Transferencias y subvenciones	NOTA Nº 15	1.753.823,30	0,00
1.1. Ingresos			
1.2. Gastos		0,00	
2. Prestación de servicios y venta de bienes	NOTA Nº 15	23.823,30	0,00
2.1. Ingresos			
2.2. Gastos		0,00	
3. Otros		0,00	
3.1. Ingresos			
3.2. Gastos		0,00	
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)			
1. Subvenciones recibidas			
2. Otros			
TOTAL (I + II)		1.730.000,00	1.625.519,44

0000030

0000031

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio 2016

FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2016

	Notas en la memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION			
A) Cobros		2.304.906,23	
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.164.601,06	1.873.484,42
3. Ventas y prestaciones de servicios		135.394,00	168.949,17
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		4.911,17	0,00
B) Pagos		2.173.911,15	
7. Gastos de personal		109.727,25	181.480,60
8. Transferencias y subvenciones concedidas		295.160,30	107.104,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		1.685.339,57	1.788.323,77
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		83.684,03	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión (+A-B)		130.995,08	-34.474,78
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
C) Cobros		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversion		0,00	0,00
D) Pagos		5.999,76	
5. Compra de inversiones reales		5.999,76	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversion		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversion (+C-D)		-5.999,76	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
E) Aumentos en el patrimonio		0,00	
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	

Ejercicio 2016

FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2016

Notas en la memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
2.Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	0,00	
3.Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
4.Préstamos recibidos	0,00	0,00
5.Otras deudas	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	0,00	
6.Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
7.Préstamos recibidos	0,00	0,00
8.Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV.FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación	47.539,50	115.311,33
J) Pagos pendientes de aplicación	52.777,36	116.845,83
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-5.237,86	-1.534,50
V.EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI.INC./DISM. NETA DEL EFECTIVO Y ACT.LÍQUIDOS EQUIV.AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	119.757,46	-36.009,28
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	101.973,89	137.983,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	221.731,35	101.973,89

0000034

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS											
Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Inicial	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2016	Remanentes de crédito
01	338	10100	Retribuciones básicas.	16.600,00	0,00	16.600,00	16.579,46	16.579,46	16.579,46	0,00	20,54
01	338	10101	Otras remuneraciones.	45.200,00	0,00	45.200,00	45.169,60	45.169,60	45.169,60	0,00	30,40
01	338	13000	Retribuciones básicas.Laboral fijo	75.400,00	0,00	76.400,00	69.384,75	69.384,75	69.384,75	0,00	7.015,25
01	338	13006	Complemento prestación INSS	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.250,00
01	338	15001	Productividad,Trimestral	2.300,00	0,00	2.300,00	2.144,43	2.144,43	2.144,43	0,00	155,57
01	338	15002	Productividad según convenio	5.300,00	0,00	5.300,00	4.852,56	4.852,56	4.852,56	0,00	447,44
01	338	15100	Gratificaciones. Conductores	0,00	8.480,63	8.480,63	8.480,63	8.480,63	8.480,63	0,00	0,00
01	338	16000	Seguridad Social.	43.000,00	0,00	43.000,00	38.960,25	38.960,25	38.960,25	0,00	4.039,75
01	338	16204	Acción social.	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.250,00
01	338	21200	Edificios y otras construcciones.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
01	338	21600	Equipos para procesos de información, alquileres fotocopiadoras	4.500,00	0,00	4.500,00	4.873,02	4.873,02	3.827,74	1.045,28	-373,02
01	338	22000	Ordinatio no inventariable,Material Oficina	10.000,00	0,00	10.000,00	4.772,72	4.772,72	4.276,09	496,63	5.227,28
01	338	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.200,00	0,00	1.200,00	970,80	970,80	789,20	181,60	229,20
01	338	22002	Material informático no inventariable.	1.000,00	0,00	1.000,00	2.723,30	2.723,30	98,80	2.624,50	-1.723,30
01	338	22103	Combustibles y carburantes.	2.000,00	0,00	2.000,00	2.026,98	2.026,98	2.026,98	0,00	-26,98
01	338	22109	Sum. Mat.tec.espec.estandartes/insignias/libro Of./otras publicaciones	49.342,00	0,00	49.342,00	47.750,30	47.733,89	47.733,89	0,00	1.608,11
01	338	22199	Otros suministros.Arena Fallas	44.000,00	0,00	44.000,00	43.560,00	43.560,00	43.560,00	0,00	440,00
01	338	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	5.000,00	0,00	5.000,00	2.919,87	2.919,87	2.919,87	0,00	2.080,13
01	338	22201	Postales.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
01	338	22203	Informáticas.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
01	338	22299	Otros gastos en comunicaciones.	100,00	0,00	100,00	839,32	839,32	319,63	519,69	-739,32
01	338	22300	Transportes.	21.000,00	0,00	21.000,00	20.763,07	20.763,07	19.164,91	1.598,16	236,93
01	338	22600	Gastos diversos.	49.483,20	0,00	49.483,20	31.824,45	30.913,32	20.400,45	10.512,87	18.579,88
01	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	10.000,00	0,00	10.000,00	8.677,25	8.677,25	8.677,25	0,00	1.322,75
01	338	22699	Otros gastos diversos.Convenio S.Gral.Autores	55.000,00	0,00	55.000,00	49.983,17	49.983,17	49.983,17	0,00	5.016,83
01	338	22706	Estudios y trabajos técnicos.	100,00	2.600,00	2.700,00	2.601,50	2.601,50	2.601,50	0,00	98,50
01	338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	3.000,00	5.000,00	8.000,00	15.809,68	13.800,06	12.460,32	1.339,74	-5.800,06
01	338	48901	A Familias/Instituciones s/fines de lucro.Agrupaciones	86.962,00	0,00	86.962,00	86.962,00	86.962,00	86.962,00	0,00	0,00

0000035

Ejercicio 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS										Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2016	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2016	Remanentes de crédito						
01	338	62500	Mobiliario y enseres	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
01	338	62600	Equipos para procesos de información.	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	2.999,59	2.999,59	0,00	0,00	2.999,59	0,00	2.999,59	1.000,41	
01	943	70000	A la Administración General de la Entidad Local.-Ayto Valencia	0,00	23.823,30	23.823,30	23.823,30	23.823,30	23.823,30	23.823,30	0,00	0,00	23.823,30	0,00	0,00	0,00	
02	338	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	42.000,00	42.000,31	42.000,31	0,00	0,00	42.000,31	0,00	12.800,09	-0,31	
02	338	22108	Suministros. Trofeos, copas, placas etc.	4.300,00	0,00	4.300,00	0,00	4.300,00	4.486,19	4.486,19	0,00	0,00	4.486,19	0,00	0,00	-186,19	
02	338	22600	Gastos diversos.	8.490,00	0,00	8.490,00	0,00	8.490,00	5.724,76	5.724,76	0,00	0,00	5.724,76	396,80	396,80	2.765,24	
02	338	22609	Actividades culturales y deportivas (tabal y dulzaina)	12.500,00	0,00	12.500,00	0,00	12.500,00	10.424,63	10.424,63	0,00	0,00	10.424,63	0,00	0,00	2.075,37	
02	338	22610	Actividades Culturales- Entrada de Bandas	1.250,00	4.342,36	5.592,36	0,00	5.592,36	8.800,00	8.800,00	0,00	0,00	8.800,00	0,00	0,00	-3.207,64	
02	338	22611	Actividades Culturales - Concurso de Teatro	2.010,00	0,00	2.010,00	0,00	2.010,00	4.114,25	4.114,25	0,00	0,00	4.114,25	1.857,97	1.857,97	-2.104,25	
02	338	22620	Actividades culturales. Galas de la Cultura	14.500,00	0,00	14.500,00	0,00	14.500,00	13.390,63	13.390,63	0,00	0,00	13.390,63	0,00	0,00	1.109,37	
02	338	22707	Premios	32.000,00	-29.600,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	
02	338	48902	A Familias/Instituciones s/ fines de lucro. Subvenciones Varias	20.000,00	29.600,00	49.600,00	49.600,00	49.600,00	34.650,00	34.650,00	0,00	0,00	34.650,00	21.400,00	21.400,00	14.950,00	
02	338	48904	A Familias e Instituc sin fines de lucro-Premios/Subv. Fallas/Festejos.	0,00	117.999,00	117.999,00	117.999,00	118.090,00	118.090,00	118.090,00	0,00	0,00	118.090,00	114.740,00	114.740,00	-91,00	
02	338	48905	A Familias e Instituc. sin fines de lucro Premios/Subv. Infantiles	0,00	34.999,00	34.999,00	34.999,00	37.285,00	37.285,00	37.285,00	0,00	0,00	37.285,00	29.485,00	29.485,00	-2.286,00	
03	338	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
03	338	22108	Suministros. Trofeos, copas, placas etc.	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	5.056,16	5.056,16	0,00	0,00	5.056,16	4.463,26	4.463,26	4.943,84	
03	338	22600	Gastos diversos.	23.700,00	12.000,00	35.700,00	35.700,00	46.873,62	46.873,62	46.873,62	0,00	0,00	46.873,62	45.116,05	45.116,05	-9.416,05	
03	338	22629	Actividades culturales - Homenajes	2.700,00	0,00	2.700,00	0,00	2.700,00	1.379,40	1.379,40	0,00	0,00	1.379,40	1.379,40	1.379,40	1.320,60	
03	338	22630	Actividades Culturales- Acto Crida	68.000,00	23.000,00	91.000,00	91.000,00	90.956,14	90.956,14	90.956,14	0,00	0,00	90.956,14	90.956,13	90.956,13	43,87	
03	338	22631	Actividades culturales. Acto elección Cortes Honor	115.000,00	0,00	115.000,00	115.000,00	122.422,67	122.422,67	122.422,67	0,00	0,00	122.422,67	116.471,56	116.471,56	-7.422,67	
03	338	22632	Actividades culturales. Exposición del Ninot	110.000,00	0,00	110.000,00	110.000,00	100.975,46	100.975,46	100.975,46	0,00	0,00	100.975,46	100.925,45	100.925,45	9.074,55	
03	338	22633	Actividades culturales-Fuegos artificiales	228.000,00	12.100,00	240.100,00	240.100,00	253.507,76	253.507,76	253.507,76	0,00	0,00	253.507,76	253.507,73	253.507,73	-13.407,73	
03	338	22634	Actividades culturales - Ofrendas de flores	52.000,00	0,00	52.000,00	0,00	52.000,00	50.101,93	50.101,93	0,00	0,00	50.101,93	49.541,93	49.541,93	2.458,07	
03	338	22635	Actividades culturales - Intercambio fotografías y entrega de premios	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	13.900,87	13.900,87	0,00	0,00	13.900,87	13.900,87	13.900,87	1.099,13	
03	338	22636	Actividades culturales - Desperta y Camp de Truc	8.000,00	11.500,00	19.500,00	19.500,00	15.967,32	15.967,32	15.967,32	0,00	0,00	15.967,32	15.901,32	15.901,32	3.598,68	
03	338	22637	Actividades Culturales- Concurso de Play Back	1.100,00	10.000,00	11.100,00	11.100,00	10.932,64	10.932,64	10.932,64	0,00	0,00	10.932,64	6.812,04	6.812,04	167,36	
03	338	22638	Actividades Culturales- Cabalgata del Ninot	-9.800,00	0,00	19.800,00	19.800,00	13.720,58	13.720,58	13.720,58	0,00	0,00	13.720,58	13.720,58	13.720,58	6.079,42	
03	338	22639	Actividades Culturales - Campeonatos Diversos	10.500,00	0,00	10.500,00	10.500,00	2.069,00	2.069,00	2.069,00	0,00	0,00	2.069,00	1.337,00	1.337,00	8.431,00	

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS										Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2016	Remanentes de crédito		
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos				
03	338	22701	Seguridad	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	
03	338	22707	Premios	118.000,00	-117.999,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	
04	338	22103	Combustibles y carburantes	7.000,00	0,00	7.000,00	7.612,57	7.612,57	7.612,57	7.612,57	7.612,57	7.612,57	7.612,57	7.612,57	7.612,57	0,00	-612,57
04	338	22300	Transportes.	43.500,00	0,00	43.500,00	44.751,00	44.751,00	44.751,00	44.751,00	44.751,00	44.751,00	44.751,00	44.751,00	44.751,00	0,00	-1.251,00
04	338	22600	Gastos diversos.	46.900,00	0,00	46.900,00	24.728,15	24.728,15	24.728,15	24.728,15	24.728,15	24.728,15	24.728,15	24.728,15	24.728,15	4.304,04	22.171,85
04	338	22640	Actividades culturales. Acto Exaltación Fallera Mayor	50.000,00	11.200,00	61.200,00	62.386,23	61.174,23	61.174,23	61.174,23	61.174,23	61.174,23	61.174,23	61.174,23	61.174,23	0,00	25,77
04	338	22641	Actividades Culturales. Indumentaria FFMIM y Cortes	65.000,00	0,00	65.000,00	66.300,50	59.403,50	59.403,50	59.403,50	59.403,50	59.403,50	59.403,50	59.403,50	59.403,50	46.864,98	5.586,50
04	338	22642	Actividades culturales- acto Exaltación Fallera Mayor Infantil	48.000,00	0,00	48.000,00	49.749,53	49.622,53	49.622,53	49.622,53	49.622,53	49.622,53	49.622,53	49.622,53	49.622,53	0,00	-1.622,53
04	338	22643	Gastos diversos. Preselecciones Cortes Honor	-0.000,00	3.500,00	13.500,00	14.775,41	14.775,41	14.775,41	14.775,41	14.775,41	14.775,41	14.775,41	14.775,41	14.775,41	0,00	-1.275,41
04	338	22644	Gastos diversos. Despedida Falleras Mayores y Cortes	-3.000,00	0,00	13.000,00	16.075,00	16.075,00	16.075,00	16.075,00	16.075,00	16.075,00	16.075,00	16.075,00	16.075,00	9.740,00	3.260,00
04	338	48903	A Familias/Instituciones s/fin de lucro.Subvencion Preselecciones	8.800,00	0,00	8.800,00	5.250,00	5.250,00	5.250,00	5.250,00	5.250,00	5.250,00	5.250,00	5.250,00	5.250,00	0,00	3.550,00
05	338	22108	Suministros. Trofeos,copas,placas etc.	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
05	338	22600	Gastos diversos.	4.000,00	0,00	4.000,00	3.281,00	2.766,98	2.766,98	2.766,98	2.766,98	2.766,98	2.766,98	2.766,98	2.766,98	182,00	1.233,02
05	338	22650	Actividades culturales. Galas del Deporte	25.000,00	-5.480,63	19.519,37	20.770,46	19.195,46	19.195,46	19.195,46	19.195,46	19.195,46	19.195,46	19.195,46	19.195,46	0,00	323,91
06	338	22109	Sum.Mat.tec.espec.estandartes/insignias/libro Of./otras publicaciones	60.000,00	0,00	60.000,00	49.310,77	46.975,20	46.975,20	46.975,20	46.975,20	46.975,20	46.975,20	46.975,20	46.975,20	15.120,17	13.024,80
06	338	22600	Gastos diversos.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
07	338	22109	Sum.Mat.tec.espec.estandartes/insignias/libro Of./otras publicaciones	65.000,00	0,00	65.000,00	46.420,61	45.499,06	45.499,06	45.499,06	45.499,06	45.499,06	45.499,06	45.499,06	45.499,06	1.354,17	19.500,94
07	338	22203	Informáticas.	25.000,00	0,00	25.000,00	22.341,08	22.341,08	22.341,08	22.341,08	22.341,08	22.341,08	22.341,08	22.341,08	22.341,08	7.665,34	2.658,92
07	338	22300	Transportes.	7.000,00	0,00	7.000,00	7.617,00	7.617,00	7.617,00	7.617,00	7.617,00	7.617,00	7.617,00	7.617,00	7.617,00	1,78	-617,00
07	338	22600	Gastos diversos.	30.000,00	9.000,00	39.000,00	59.046,49	57.796,49	57.796,49	57.796,49	57.796,49	57.796,49	57.796,49	57.796,49	57.796,49	15.807,00	-18.796,49
07	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	33.000,00	0,00	33.000,00	26.947,27	26.947,27	26.947,27	26.947,27	26.947,27	26.947,27	26.947,27	26.947,27	26.947,27	0,00	6.052,73
07	338	22602	Publicidad y propaganda. publicidad Fallas	8.500,00	44.752,00	53.252,00	51.275,99	51.275,99	51.275,99	51.275,99	51.275,99	51.275,99	51.275,99	51.275,99	51.275,99	0,00	1.976,16
07	338	22606	Reuniones, conferencias Gala fallera,del artista,pirotecnia,fin ejercicio	13.700,00	5.800,00	19.500,00	21.996,42	21.996,42	21.996,42	21.996,42	21.996,42	21.996,42	21.996,42	21.996,42	21.996,42	0,00	-1.855,67
07	338	22670	Gastos diversos. Promocion exterior. Cabalgata del foc	36.000,00	0,00	36.000,00	14.902,49	14.902,49	14.902,49	14.902,49	14.902,49	14.902,49	14.902,49	14.902,49	14.902,49	0,00	21.097,51
07	338	22671	Gastos diversos.Medios de Comunicacion	6.000,00	0,00	6.000,00	1.080,29	1.080,29	1.080,29	1.080,29	1.080,29	1.080,29	1.080,29	1.080,29	1.080,29	0,00	4.919,71
07	338	22672	Gala del Artista Fallero	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
07	338	22673	Gala de la Pirotecnia	9.800,00	-3.000,00	6.800,00	7.040,26	7.040,26	7.040,26	7.040,26	7.040,26	7.040,26	7.040,26	7.040,26	7.040,26	0,00	-240,26
07	338	22674	Promocion candidatura de la UNESCO	17.500,00	100.000,00	117.500,00	142.715,80	142.715,80	142.715,80	142.715,80	142.715,80	142.715,80	142.715,80	142.715,80	142.715,80	131.477,47	-25.215,80

0000037

Ejercicio 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS											
Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2016	Remanentes de crédito
07	338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	9.000,00	0,00	9.000,00	11.800,77	11.800,77	9.443,40	2.357,37	-2.800,77
08	338	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
08	338	22108	Suministros. Trofeos, copas, placas etc.	2.000,00	0,00	2.000,00	553,58	553,58	553,58	0,00	1.446,42
08	338	22600	Gastos diversos.	1.000,00	0,00	1.000,00	1.818,59	1.818,59	0,00	1.818,59	-818,59
08	338	22680	Actividades Culturales- Acto Fiesta Infantil-Expojove	12.000,00	0,00	12.000,00	19.391,47	12.778,47	12.778,47	0,00	-778,47
08	338	22681	Concurso de Dibujo Infantil	1.700,00	0,00	1.700,00	567,39	567,39	567,39	0,00	1.132,61
08	338	22682	Concurso de Play Back Infantil	1.100,00	8.440,00	9.540,00	7.223,70	7.223,70	5.311,90	1.911,80	2.316,30
08	338	22707	Premios	35.000,00	-34.999,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
TOTAL				2.174.047,20	287.057,66	2.461.104,86	2.356.411,77	2.322.619,32	2.012.045,08	310.574,24	138.485,54

0000033

Ejercicio 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias										Exceso / defecto previsión
		Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2016		
34401	Entradas a Exposición del Ninot	90.000,00	0,00	90.000,00	69.543,40	0,00	0,00	69.543,40	69.543,40	0,00	0,00	-20.456,60
34901	Otros precios públicos Recomp. venta Insignias	50.000,00	0,00	50.000,00	58.555,60	0,00	0,00	58.555,60	58.555,60	0,00	0,00	8.555,60
34902	Otros precios públicos Venta de libros	10.000,00	0,00	10.000,00	7.295,00	0,00	0,00	7.295,00	7.295,00	0,00	0,00	-2.705,00
39900	Otros ingresos diversos.	4.500,00	0,00	4.500,00	4.911,17	0,00	0,00	4.911,17	4.911,17	0,00	0,00	411,17
40001	De Admon. Gral. de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	1.869.497,20	144.752,00	2.014.249,20	2.014.249,20	0,00	0,00	2.014.249,20	1.753.823,30	260.425,90	0,00	18.700,00
47001	De Empresas privadas	150.000,00	0,00	150.000,00	168.700,00	0,00	0,00	168.700,00	168.700,00	0,00	0,00	-50,00
52000	Intereses de depósitos.	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-142.305,66
87000	Para gastos generales.	0,00	142.305,66	142.305,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-137.850,49
	TOTAL	2.174.047,20	287.057,66	2.461.104,86	2.323.254,37	0,00	0,00	2.323.254,37	2.062.828,47	260.425,90	0,00	

0000039

Ejercicio 2016

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2016

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.323.254,37	2.295.796,43		27.457,94
b. Operaciones de capital	0,00	26.822,89		-26.822,89
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.323.254,37	2.322.619,32		635,05
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.323.254,37	2.322.619,32		635,05
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			137.872,71	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			137.872,71	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				138.507,76

0000040

0000041

MEMORIA

1. Organización

El Organismo Autónomo Local Junta Central Fallera, es una entidad de derecho público de naturaleza institucional, dependiente del Municipio de Valencia, que presta servicio público de dirección y coordinación entre las Comisiones de Falleras, relacionadas con la Fiesta de las Fallas de la ciudad de Valencia, gozando de carácter Administrativo a efectos de su régimen presupuestario.

Son elementos del municipio el territorio (superficie 13.707,30 hectáreas) y la población (que asciende a fecha 1 de enero de 2016 a 790.201 habitantes).

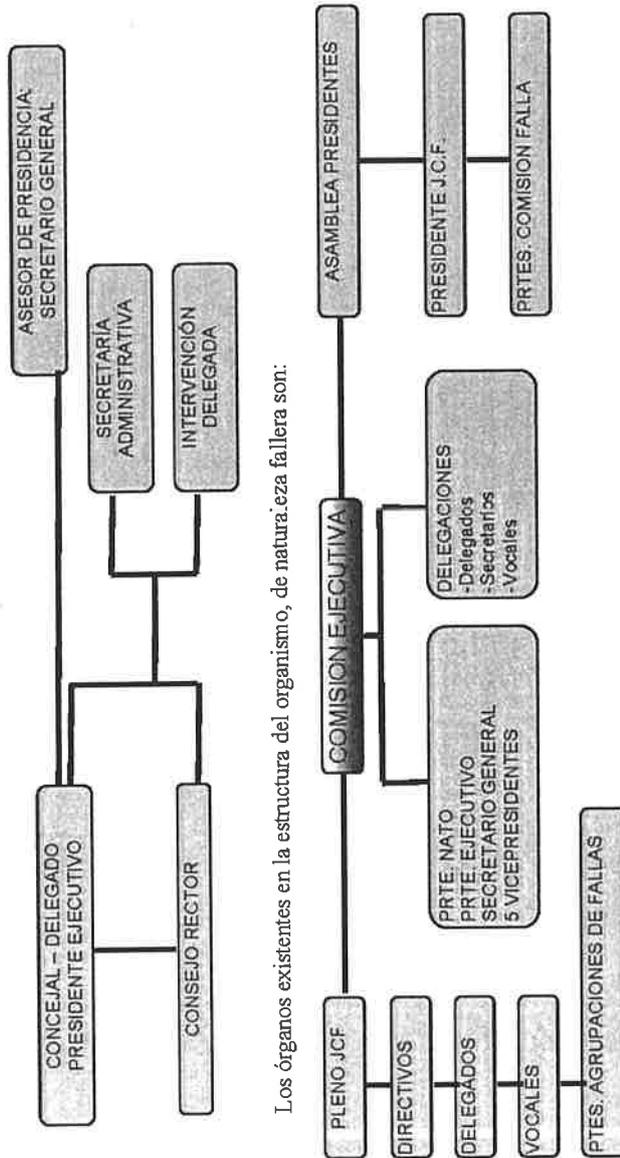
1.1. Principales fuentes de financiación de la entidad

La financiación de las operaciones de la entidad presenta los siguientes porcentajes sobre el total de ingresos.

Descripción	Porcentaje
Tasas, precios públicos y otros ingresos.	6,04
Transferencias corrientes.	93,96
Ingresos patrimoniales.	0,00
Activos financieros.	0,00

1.2. Estructura organizativa

La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo es:



Los órganos existentes en la estructura del organismo, de naturaleza fallera son:

1.3. Número medio de empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2016, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos es:

EMPLEADOS	Hombres N.Med	Mujeres N.Med	Total N.Med	Hombres 31 dic	Mujeres 31 dic	Total 31 dic
Altos Cargos	1		1	1		1
Personal Laboral	0,75	2	2,75	0	2	2

1.4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El O.A.M. Junta Central Fallera está participado a un 100% del Ayuntamiento de Valencia.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

El O.A.M. Junta Central Fallera NO realiza ninguna gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

3. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

a) Requisitos información

- Se han aplicado todos los principios contables públicos y los criterios contables que representan la imagen fiel de las cuentas anuales.

b) Principios contables

- En la elaboración de las cuentas anuales han sido aplicados los principios contables públicos generalmente aceptados sin excepciones.

2. Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio se presentan con la comparativa del ejercicio anterior.

3. Cambios en criterios de contabilización

No ha habido cambios en los criterios de contabilización.

4. Cambios en estimaciones contables

No ha habido cambios en los criterios de contabilización.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública, han sido las siguientes.

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles, que cumplen las condiciones especificadas en la norma de reconocimiento y valoración número 1 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

Al establecer los criterios de valoración de los bienes registrados en este epígrafe, se han tenido en cuenta el tipo de activo de que se trata y la forma de adquisición del mismo.

Con carácter general se ha seguido el criterio de valoración del precio de adquisición o coste de producción, y en su defecto el valor razonable.

La valoración inicial de los elementos patrimoniales que pertenecen al inmovilizado material se realiza al coste, siendo aplicables distintos sistemas de valoración en función del tipo de activo y la forma de adquisición o producción.

La valoración posterior, utiliza el tratamiento general, es decir, el modelo del coste, para las distintas clases de inmovilizado material. De esta forma, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activos, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan por su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Amortización:

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

El método de amortización utilizado para los elementos del inmovilizado material es el método de amortización lineal.

La dotación de la amortización se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable al estar registrado el inmovilizado por el modelo de coste y su cálculo es en función de la vida útil, correspondiendo aproximadamente a los siguientes porcentajes:

<u>Porcentaje de amortización anual</u>	<u>Coefficiente de amortización</u>	<u>Vida útil</u>
Construcciones		

Infraestructuras		
Bienes del patrimonio histórico		
Maquinaria y utillaje		
Instalaciones técnicas y otras instalaciones		
Mobiliario	25%	4
Equipos para procesos de información	25%	4
Elementos de transporte		
Otro inmovilizado material		

Existen excepciones al cálculo de la amortización: los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Ocurre lo mismo con inmovilizados tales como: minas, canteras y vertederos. Y en el caso particular de los bienes del patrimonio histórico, con una vida útil ilimitada o bien limitada pero imposible de estimarla con fiabilidad, tampoco se les aplicará el régimen de amortización.

2. Patrimonio público del suelo

El patrimonio público del suelo son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Dichos bienes se registran cuando cumplen los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública del Plan contable y su valoración se realiza según lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se consideran inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifican a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le es de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, se excluyen del inmovilizado intangible y por tanto se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Para su valoración inicial y posterior se aplican los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

Debe establecerse si la vida útil de cada activo intangible es definida o indefinida, de forma que deban o no aplicarse las amortizaciones oportunas. Se considera tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro. Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil.

5. Arrendamientos

El arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

6. Permutas

Los activos se adquieren en permuta en aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y puede establecerse una estimación fiable del valor razonable de los mismos, el valor razonable del activo recibido. Si no puede valorarse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferido en la operación es el que se considera en la contabilización de la permuta.

Se aplican los siguientes criterios generales: ante diferencias en la valoración de los activos que surgen al dar de baja el activo entregado, se imputa dicha diferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial. Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos intercambiados no se ajustan, de acuerdo a la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

Estos son los criterios aplicables en los casos de permuta, la cual además está determinada por ciertas circunstancias que la identifican como tal.

7. Activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros se clasifican en categorías y se reconocen en el balance cuando la entidad se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formaliza la inversión financiera.

Con carácter general, la valoración inicial es al valor razonable, excepto los activos financieros a corto plazo sin tipo de interés contractual los cuales se valoran por su valor nominal y los que son a largo plazo por el nominal si es poco significativo el efecto de la no actualización. Las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración posterior es al coste amortizado, excepto las excepciones citadas anteriormente, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva que el valor de un crédito se ha deteriorado por un suceso posterior al reconocimiento inicial y que ocasiona una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

En el caso de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar, se aplican las correcciones valorativas calculando la cuantía en función de un porcentaje, el cual tiene en cuenta la antigüedad de la deuda y, en los casos que es posible, mediante el tratamiento individualizado de los saldos deudores.

Se da de baja un activo financiero cuando expiran o se transmiten los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que en este último caso se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es la obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se clasifican en categorías a efectos de su valoración, existiendo los tipos:

- √ Pasivos financieros a coste amortizado
- √ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La entidad reconoce un pasivo financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente a su valor razonable, siendo el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tienen poca importancia relativa.

Existen excepciones a la valoración inicial al valor razonable como son: partidas a pagar con vencimiento a corto plazo se valoran por el nominal, partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se valoran por el nominal, préstamos

recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido cuando el efecto de la no actualización es poco significativo, las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

El criterio general en la valoración posterior es valorar los pasivos financieros a coste amortizado. A excepción de los casos citados anteriormente como excepciones al criterio general.

La baja de un pasivo financiero en cuentas se realiza cuando se extingue, es decir, cuando la obligación que dio origen al pasivo se ha cumplido o cancelado.

8. Coberturas contables

Las operaciones de cobertura se utilizan de forma que uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que tiene impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura se califica de cobertura contable si cumple los requisitos exigidos en la norma de reconocimiento y valoración número 10 del Plan contable anexo a la ICAL, y se rige por los criterios de contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta regulados en la misma norma.

9. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales producidos hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción.

Cuando el valor realizable neto de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas.

10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son bienes construidos o adquiridos por la entidad (que es la gestora), con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo son estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocen en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

11. Transacciones en moneda extranjera

Son transacciones en moneda extranjera aquellas operaciones que se establecen o exigen su liquidación en una moneda extranjera. Se registran, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

12. Ingresos y gastos

La imputación de los ingresos y gastos en el ejercicio sigue los principios de carácter económico patrimonial y los criterios contables definidos en el marco conceptual de la contabilidad pública de la primera parte del Plan general de la contabilidad adaptado a la administración local anexo a la ICAL, con el objetivo de conseguir la imagen fiel de las cuentas anuales.

Entre los principios, destacar el del Devengo, el cual establece que las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Otro principio que se aplica es el de Prudencia, el cual determina que se debe mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los ingresos no se sobrevaloren, y que los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no supone minusvaloración de ingresos ni sobrevaloración de gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

En cuanto al principio de Imputación presupuestaria, destacar que los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

En cuanto a los criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos en las cuentas anuales, mencionar que el reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con

fiabilidad. Referente a los gastos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

Cuando se tratan de gastos e ingresos que también tienen reflejo en la ejecución del presupuesto, el mencionado reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dictan los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no se hayan dictado los mencionados actos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

13. Provisiones y contingencias

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se reconoce una provisión cuando se cumplen determinadas condiciones reguladas en la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Las provisiones deben ser objeto de revisión, en la valoración posterior, al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla o porque el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

La entidad no procede al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance, tal como regula la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

14. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas monetarias se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Las transferencias y subvenciones concedidas

no monetarias o en especie, si se entrega un activo la entidad las reconoce en el momento de la entrega al beneficiario.

Las transferencias recibidas se reconocen como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se consideran no reintegrables y se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En el resto de casos las subvenciones recibidas se consideran reintegrables y se reconocen como pasivo.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándolas al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trata, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Si la subvención es para financiar gastos: se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Si la subvención es por adquisición de activos: se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

Si los activos son no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si la subvención es por cancelación de pasivos: se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

15. Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En el caso de actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad, cada partícipe reconoce en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza, la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controla conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que

incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

16. Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

La valoración inicial implica que se valoran al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo de coste. En la valoración posterior, se valoran al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

5. Inmovilizado material

1. Movimientos durante el ejercicio

Se indican a continuación los movimientos durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el epígrafe de Inmovilizado Material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas.

0000055

Ejercicio 2016

INMOVILIZADO MATERIAL a 31/12/2016

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos a otras partidas	Correcciones valorat.netas por deterioro del ejerc.	Amortizaciones del ejercicio	Incremento por revalorización en el ejercicio	Saldo final
216	Mobiliario	28.269,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.859,31	0,00	24.410,50
217	Equipos para procesos de información	72.534,81	2.999,59	0,00	0,00	0,00	0,00	5.957,15	0,00	69.577,25
	TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	100.804,62	2.999,59	0,00	0,00	0,00	0,00	9.816,46	0,00	93.987,75

0000056

2. Información sobre:**a) Costes estimados de desmantelamiento**

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha utilizado costes estimados de desmantelamiento.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización

En este punto se indican las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Se remite al apartado 4.1. de la Memoria donde se especifican las Normas de reconocimiento y valoración y en el cual se detalla el cuadro con los porcentajes de amortización aplicados por la entidad, incluyendo los del Inmovilizado Material.

c) Cambios de estimación

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha realizado cambios de estimación.

d) Gastos financieros capitalizados

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha realizado gastos financieros capitalizados.

e) Modelo de revalorización

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha utilizado modelo de revalorización.

f) Bienes recibidos en adscripción

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha recibido bienes en adscripción.

g) Bienes entregados en adscripción

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha entregado bienes en adscripción.

h) Bienes recibidos en cesión

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha recibido bienes en cesión.

i) Bienes entregados en cesión

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha entregado bienes en cesión.

j) Arrendamientos financieros

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha realizado movimientos.

k) Bienes destinados al uso general

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha realizado movimientos.

l) Bienes construidos por la entidad

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha realizado movimientos.

m) Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha realizado movimientos.

6. Patrimonio público del suelo

El O.A.M. Junta Central Fallera NO tiene patrimonio público del suelo.

7. Inversiones inmobiliarias

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha realizado movimientos.

8. Inmovilizado intangible

1. Movimientos durante el ejercicio

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha realizado movimientos.

2. Información sobre:

a) Vidas útiles o coeficientes de amortización

En este punto se indican las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos.

Se remite al apartado 4.1. de la Memoria donde se especifican las Normas de reconocimiento y valoración y en el cual se detalla el cuadro con los porcentajes de amortización aplicados por la entidad, incluyendo los del Inmovilizado Intangible.

b) Cambios de estimación

En este punto, siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informa de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

c) **Gastos financieros capitalizados**

Si es el caso, se indican en este apartado los importes de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

d) **Modelo de revalorización**

Caso que se utilice el modelo de revalorización, en este punto se informa del criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con dicho modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.

e) **Desembolsos por investigación y desarrollo**

Se indica en este apartado el importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación del cumplimiento de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.

f) **Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible**

En este punto se especifica cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha realizado movimientos.

10. Activos financieros

El O.A.M. Junta Central Fallera NO tiene activos financieros.

1. Información relacionada con el balance

a) **Resumen de activos financieros.**

El OOAA Junta Central Fallera no presenta activos financieros durante el ejercicio 2016.

b) **Reclasificación**

El OOAA no tiene movimientos.

- c) Activos financieros entregados en garantía
No existen movimientos.
- d) Correcciones por deterioro del valor
No se han producido correcciones por deterioro del valor.

- 2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial**
No ha habido ninguna variación de activos financieros que afecten a la cuenta de resultados económico-patrimonial.
- 3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés**
No se han producido riesgos de tipo de cambio ni de tipo de interés.
- 4. Otra información**
No existe ninguna otra información que aportar al respecto de los activos financieros.

11. Pasivos financieros

1. Situación y movimientos de las deudas

a) Deudas al coste amortizado

Ejercicio 2016

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E		DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	T.I.E	COSTE AMORTIZADO	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO	DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2016000001 GARRANTIA PROVISION AL EXP.25 EDICION E IMPRESION		3.903,86	0,00						3.903,86		0,00	0,00
2016000002 GARRANTIA DEFINITIVA EX.23 ORNAMENTACION 2014-15-16		7.632,51	0,00						7.632,51		0,00	0,00
2016000003 ROMEJ-RESTO CONSTITUCION		1.626,62	0,00						1.626,62		0,00	0,00
2016000004 GARRANTIA EXPEDIE.IM PRENTA		3.000,00	0,00						3.000,00		0,00	0,00
2016000005 FIANZA RADIO TAXI CONTRATO VEHIC. 2015 LOTE 1 Y 2		300,00	0,00						0,00		300,00	0,00
2016000006 FIANZA C. TEATRO		300,00	0,00						300,00		0,00	0,00
2016000004 FIANZA C. TEATRO VEHICULOS 2016 LOT1-2		2.999,99	0,00						2.999,99		0,0	0,00

00000062

Ejercicio 2016

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E		DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	T.I.E.	COSTE AMORTIZADO	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO	DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2016002193 INGRESO FIANZA ORNAMENTACION EXP. 52/2016		0,00	9.274,11						0,00		9.274,11	0,00
2016002192 INGRESO FIANZA IMPRENTA EXP. 51/2016		0,00	5.652,87						0,00		5.652,87	0,00
2016003369 INGRESO FIANZA VEHICULOS LOTES 1 Y 2 2017		0,00	2.999,99						0,00		2.999,99	0,00
TOTAL		19.762,98	17.926,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.462,98	0,00	18.226,97	0,00

0000063

b) Deudas a valor razonable

NO existen movimientos

c) Resumen por categorías

Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías que se establecen en la norma de reconocimiento y valoración número 9 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

Ejercicio 2016

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS c) RESUMEN POR CATEGORIAS

	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES - LARGO PLAZO		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO LARGO PLAZO		OTRAS DEUDAS - LARGO PLAZO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES - CORTO PLAZO		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO CORTO PLAZO		OTRAS DEUDAS - CORTO PLAZO		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		18.226,97	19.762,98	18.226,97	19.762,98
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		18.226,97	19.762,98	18.226,97	19.762,98

0000065

2. Líneas de crédito

NO existen líneas de crédito en este Organismo.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

NO existen riesgos en tipos de cambio ni tipos de interés.

4. Avaluos y otras garantías concedidas

En este Organismo NO existen avaluos o garantías concedidas a favor de ningún tercero.

5. Otra información

NO existe ninguna otra información que aprobar al respecto de éste epígrafe.

12. Coberturas contables

NO existen coberturas contables que destacar al respecto.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

En este Organismo NO existen activos constituidos o adquiridos por otras entidades.

14. Moneda extranjera

El O.A.M. Junta Central Fallera no cuenta en su activo con moneda extranjera.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Transferencias y subvenciones recibidas

Los importes recibidos como transferencias y subvenciones son los siguientes, siendo todos ello no reintegrables y cumpliéndose las condiciones establecidas.

Nombre Característica	Importe Recibido Ejercicio 2016	Importe No Reintegrable	Cantidad imputada a resultados: Ejercicio 2016
47001 Empresas Privadas	168.700,00	168.700,00	168.700,00
40001 de la Admon. Gral. De la Entidad Local: Ayto. Valencia	1.753.823,30	1.753.823,30	1.753.823,30
TOTAL	1.922.523,30	1.922.523,30	1.922.523,30

2. Transferencias y subvenciones concedidas

Las Subvenciones concedidas en este ejercicio han sido a un único perceptor y se detallan a continuación.

Nombre	NIF y Denominación del perceptor	Importe Reintegrable	Finalidad	Reintegros
A la Admon. Gral. De la Entidad Local: Ayto. Valencia	P4625200C Ayuntamiento de Valencia	23.823,30	R.L.T.	23.823,30
TOTAL		23.823,30		23.823,30

0000067

16. Provisiones y contingencias

1. El importe de las provisiones del presente apartado corresponde a las provisiones aplicándose los porcentajes de minoración a cada uno de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, en cumplimiento del artículo 193-bis del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004.

Epígrafe Balance	Saldo inicial prov.	Aumentos prov.	Disminuciones prov.	Saldo final prov.
4900 Operaciones de Gestión	0,00	144.752,00	0,00	144.752,00

17. Información sobre medio ambiente

NO Existe información relevante del Medio Ambiente en este Organismo.

18. Activos en estado de venta

No existen activos financieros en ventas a fecha 31 de diciembre del presente ejercicio en este organismo.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

La entidad presenta la cuenta del resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividades.

Gastos (Grupo de programas)	Presupuestario: Ejercicio 2016	Presupuestario: Ejercicio 2015	No presupuestario: Ejercicio 2016	No presupuestario: Ejercicio 2015	Total ejercicio 2016	Total ejercicio 2015
338- Fiestas Populares y Festejos	2.295.796,43	2.154.054,31	154.568,46	8.369,94	2.450.364,89	2.162.424,25
943- transf. Otras entid.	23.823,30	0	0	0	23.823,30	0
TOTAL	2.319.619,73	2.154.054,31	154.568,46	8.369,94	2.474.188,19	2.162.424,25

INGRESOS	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ingresos gestión ordinaria	2.323.254,37	2.183.877,37
Ingresos financieros	0	0
Otros ingresos	0	0
TOTAL	2.323.254,37	2.183.877,37

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

El O.A. M. Junta Central Fallera NO ha realizado operaciones de administración de recursos que contablemente se registran a través de las cuentas de subgrupos 45 "Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes público".

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

Información sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio y que dan lugar al nacimiento o extinción de:

- Deudores y acreedores que no se imputan al presupuesto de la entidad, ni en el momento de su nacimiento ni en el de su vencimiento
- Partidas representativas de cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias

1. Estado de deudores no presupuestarios

El O.A.M. NO tiene deudores no presupuestarios.

2. Estado de acreedores no presupuestarios

Ejercicio 2016

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESSUP. a 31/12/2016

ACREEDORES a 31/12/2016

Cuenta	Código	Descripción	Concepto	Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en el ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en el ejercicio	Acreeedores ptes. de pago a 31/12/2016
185	185	Depósitos recibidos a largo plazo		4.661,25	0,00	0,00	4.661,25	4.661,25	0,00
560	560	Fianzas recibidas a corto plazo		19.762,98	0,00	69.496,98	89.259,98	71.032,99	18.226,97
475	47510	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Personal-		9.184,27	0,00	30.010,22	39.194,49	32.189,06	7.005,43
475	47511	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Profesionales-		127,36	0,00	3.873,51	4.000,87	3.815,37	185,50
476	4760	Seguridad Social		4.110,39	0,00	46.793,61	50.904,00	47.679,60	3.224,40
			TOTAL	37.846,25	0,00	150.174,32	188.020,57	159.378,27	28.642,30

0000071

0000072

3. Estado de partidas pendientes de aplicación

a) Cobros pendientes de aplicación

Ejercicio 2016

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN a 31/12/2016

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. COBROS PDTES. DE APLICACIÓN a 31/12/2016

Cuenta	Código	Descripción	Concepto	Cobros pdtes. de aplicación a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Cobros realizados en el ejercicio	Total cobros pdtes. aplicación	Cobros aplicados en el ejercicio	Cobros pdtes. de aplicación a 31/12/2016
554	5546	EN CAJA		0,00	0,00	1.865,82	1.865,82	1.865,82	0,00
TOTAL				0,00	0,00	1.865,82	1.865,82	1.865,82	0,00

0000073

b) Pagos pendientes de aplicación

Durante el ejercicio 2016 no se han producido movimientos respecto a los pagos pendiente de aplicación.

22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			TOTAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DIALOGO COMPETITIVO	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD				
DE OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE SUMINISTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.754,19	120.754,19	41.659,66	0,00	162.413,85
PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.106,76	264.789,50	292.896,26	784.193,15	0,00	1.077.089,41
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.106,76	385.543,69	413.650,45	825.852,81	0,00	1.239.503,26

0000075

23. Valores recibidos en depósito

El O.A. M. Junta Central Fallera NO ha realizado movimientos durante el ejercicio 2016 en relación a los valores recibidos en depósito.

24. Información presupuestaria

A continuación se presenta la información presupuestaria correspondiente a este ejercicio.

24.1. Ejercicio corriente**1) Presupuesto de gastos****a) Modificaciones de crédito**

Las modificaciones presupuestarias realizadas presentan el siguiente resumen:

Ejercicio 2016

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica)

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes	Créditos generados por ingresos	Bajas por amortización	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
							Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas					
01	338	10100	Reinibuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	10101	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	13000	Reinibuciones básicas.Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	13006	Complemento prestación INSS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	15001	Productividad.Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	15002	Productividad según convenio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	15100	Gratificaciones. Condutores	0,00	0,00	0,00	8.480,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.480,63
01	338	16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	16204	Acción social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	21200	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	21600	Equipos para procesos de información alquileres fotocopiadoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22000	Ordinario no inventariable.Material Oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22002	Material informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22109	Sum.Mat.tec.espec.estandartes/insignias/libro Of./otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22199	Otros suministros.Arena Fallas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22201	Postales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22203	Informáticas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22299	Otros gastos en comunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22300	Transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./Invitados oficiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22699	Otros gastos diversos.Convenio S.Gral.Autores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22706	Estudios y trabajos técnicos.	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00
01	338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00

0000077

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica)

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito			Créditos generados por ingresos	Bajas por amortización	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
							Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes				
01	338	48901	A Familias/instituciones s/ fines de lucro. Agrupaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
01	338	62500	Mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
01	338	62600	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
01	943	70000	A la Administración General de la Entidad Local -Ayto Valencia	23.823,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.823,30	
02	338	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02	338	22108	Suministros, Trofeos, copas, placas etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02	338	22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02	338	22609	Actividades culturales y deportivas (tabal y dulzaina)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02	338	22610	Actividades Culturales- Entrada de Bandas	4.342,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.342,36	
02	338	22611	Actividades Culturales - Concurso de Teatro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02	338	22620	Actividades culturales. Galas de la Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02	338	22707	Premios	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.600,00	0,00	0,00	0,00	-29.600,00	
02	338	48902	A Familias/instituciones s/ fines de lucro. Subvenciones Varias	0,00	0,00	0,00	0,00	29.600,00	0,00	0,00	0,00	29.600,00	
02	338	48904	A Familias e Instituc. sin fines de lucro- Premios/Subv. Fallas/Festejos.	0,00	0,00	0,00	0,00	117.999,00	0,00	0,00	0,00	117.999,00	
02	338	48905	A Familias e Instituc. sin fines de lucro- Premios/Subv. Infantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	34.999,00	0,00	0,00	0,00	34.999,00	
03	338	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	338	22108	Suministros. Trofeos, copas, placas etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	338	22600	Gastos diversos.	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	
03	338	22629	Actividades culturales - Homenajes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	338	22630	Actividades Culturales. Acto Crida	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000,00	
03	338	22631	Actividades culturales. Acto elección Cortes Honor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	338	22632	Actividades culturales. Exposición del Ninot	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	338	22633	Actividades culturales-Fuegos artificiales	12.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.100,00	
03	338	22634	Actividades culturales - Ofrendas de flores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	338	22635	Actividades culturales - Intercambio fotografías y entrega de premios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	338	22636	Actividades culturales - Desperta y Camp de Truc	11.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.500,00	
03	338	22637	Actividades Culturales. Concurso de Dibujo Band	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	

0000078

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica)

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Transferecias de crédito				Ampliaciones de crédito	Transferecias de crédito		Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Créditos de crédito	Incorporaciones de remanentes	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
				Transferecias de crédito positivas	Transferecias de crédito negativas	de crédito positivas	de crédito negativas											
03	338	22638	Actividades Culturales- Cabalgata del Ninot	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	338	22639	Actividades Culturales - Campeonatos Diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	338	22701	Seguridad.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	338	22707	Premios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-117.999,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-117.999,00	
04	338	22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04	338	22300	Transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04	338	22600	Gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04	338	22640	Actividades culturales. Acto Exaltacion Fallera Mayor	11.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.200,00	
04	338	22641	Actividades Culturales. Indumentaria FFMM y Cortes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04	338	22642	Actividades culturales- acto Exaltacion Fallera Mayor Infantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04	338	22643	Gastos diversos. Preselecciones Cortes Honor	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	
04	338	22644	Gastos diversos. Despedida Falleras Mayores y Cortes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04	338	48903	A Familias/Instituciones s/fines de lucro.Subvencion Preselecciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
05	338	22108	Suministros.Trofeos,copas,placas etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
05	338	22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
05	338	22650	Actividades culturales. Galas del Deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.480,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.480,63	
06	338	22109	Sum.Mat.tec.espec.estandartes/insignias/libro Of.otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
06	338	22600	Gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
07	338	22109	Sum.Mat.tec.espec.estandartes/insignias/libro Of.otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
07	338	22203	Informáticas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
07	338	22300	Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
07	338	22600	Gastos diversos.	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	
07	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
07	338	22602	Publicidad y propaganda. publicidad Fallas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.752,00	0,00	0,00	44.752,00	
07	338	22606	Reuniones, conferencias.Gala fallera,del artista,pirotecnia,fin ejercicio	5.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.800,00	
07	338	22670	Gastos diversos. Promocion exterior. Cabalgata del foc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

0000079

Ejercicio 2016

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica)

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
07	338	22671	Gastos diversos Medios de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07	338	22672	Gala del Artista Fallero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07	338	22673	Gala de la Pirotecnia	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
07	338	22674	Promocion candidatura de la UNESCO	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
07	338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08	338	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08	338	22108	Suministros. Trofeos, copas, placas etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08	338	22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08	338	22680	Actividades Culturales- Acto Fiesta Infantil-Expojove	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08	338	22681	Concurso de Dibujo Infantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08	338	22682	Concurso de Play Back Infantil	8.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.440,00
08	338	22707	Premios	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.999,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.999,00
			TOTAL	242.305,66	0,00	0,00	191.078,63	-191.078,63	0,00	44.752,00	0,00	0,00	287.057,66

0000080

b) Remanentes de crédito

Los remanentes de crédito del presupuesto son:

Ejercicio 2016

REMANENTE DE CRÉDITO

Cód.	Progr.	Econ.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
				Incorporables	No incorp.	TOTAL	Incorporables	No incorp.	TOTAL
2016 01	338	10100		0,00	0,00	0,00	0,00	20,54	20,54
2016 01	338	10101		0,00	0,00	0,00	0,00	30,40	30,40
2016 01	338	13000		0,00	0,00	0,00	0,00	7.015,25	7.015,25
2016 01	338	13006		0,00	0,00	0,00	0,00	1.250,00	1.250,00
2016 01	338	15001		0,00	0,00	0,00	0,00	155,57	155,57
2016 01	338	15002		0,00	0,00	0,00	0,00	447,44	447,44
2016 01	338	16000		0,00	0,00	0,00	0,00	4.039,75	4.039,75
2016 01	338	16204		0,00	0,00	0,00	0,00	1.250,00	1.250,00
2016 01	338	21200		0,00	0,00	0,00	0,00	314,04	314,04
2016 01	338	22000		0,00	0,00	0,00	0,00	1.641,58	1.641,58
2016 01	338	22001		0,00	0,00	0,00	0,00	71,98	71,98
2016 01	338	22109		0,00	16,41	16,41	0,00	499,86	499,86
2016 01	338	22199		0,00	0,00	0,00	0,00	138,18	138,18
2016 01	338	22200		0,00	0,00	0,00	0,00	653,24	653,24
2016 01	338	22201		0,00	0,00	0,00	0,00	31,40	31,40
2016 01	338	22203		0,00	0,00	0,00	0,00	31,40	31,40
2016 01	338	22300		0,00	0,00	0,00	0,00	74,41	74,41
2016 01	338	22600		0,00	911,13	911,13	0,00	5.548,70	5.548,70
2016 01	338	22601		0,00	0,00	0,00	0,00	415,40	415,40
2016 01	338	22699		0,00	0,00	0,00	0,00	1.575,49	1.575,49
2016 01	338	22706		0,00	0,00	0,00	0,00	98,50	98,50
2016 01	338	22799		0,00	2.009,62	2.009,62	0,00	0,00	0,00
2016 01	338	62500		0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
2016 01	338	62600		0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,41	1.000,41
2016 02	338	22600		0,00	0,00	0,00	0,00	868,40	868,40
2016 02	338	22609		0,00	0,00	0,00	0,00	651,75	651,75
2016 02	338	22620		0,00	0,00	0,00	0,00	348,39	348,39
2016 02	338	48902		0,00	0,00	0,00	0,00	13.029,13	13.029,13
2016 03	338	20300		0,00	0,00	0,00	0,00	314,04	314,04
2016 03	338	22108		0,00	0,00	0,00	0,00	1.552,56	1.552,56
2016 03	338	22600		0,00	1.757,57	1.757,57	0,00	0,00	0,00
2016 03	338	22629		0,00	0,00	0,00	0,00	414,72	414,72
2016 03	338	22630		0,00	0,01	0,01	0,00	43,86	43,86
2016 03	338	22631		0,00	0,63	0,63	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2016

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Progr.	Econ.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
				Incorporables	No incorp.	TOTAL	Incorporables	No incorp.	TOTAL
2016 03	338	22632		0,00	50,01	50,01	0,00	2 834,07	2.834,07
2016 03	338	22633		0,00	0,03	0,03	0,00	0,00	0,00
2016 03	338	22634		0,00	560,00	560,00	0,00	596,07	596,07
2016 03	338	22635		0,00	0,00	0,00	0,00	345,17	345,17
2016 03	338	22636		0,00	66,00	66,00	0,00	3 532,68	3.532,68
2016 03	338	22637		0,00	0,00	0,00	0,00	167,36	167,36
2016 03	338	22638		0,00	0,00	0,00	0,00	1.909,18	1.909,18
2016 03	338	22639		0,00	0,00	0,00	0,00	2.647,67	2.647,67
2016 03	338	22701		0,00	0,00	0,00	0,00	3 140,40	3 140,40
2016 03	338	22707		0,00	0,00	0,00	0,00	0,31	0,31
2016 04	338	22600		0,00	0,00	0,00	0,00	6.962,85	6.962,85
2016 04	338	22640		0,00	1.212,00	1.212,00	0,00	0,00	0,00
2016 04	338	22641		0,00	6.897,00	6.897,00	0,00	0,00	0,00
2016 04	338	22642		0,00	127,00	127,00	0,00	0,00	0,00
2016 04	338	22644		0,00	6.335,00	6.335,00	0,00	0,00	0,00
2016 04	338	48903		0,00	0,00	0,00	0,00	3 093,87	3.093,87
2016 05	338	22108		0,00	0,00	0,00	0,00	628,08	628,08
2016 05	338	22600		0,00	514,02	514,02	0,00	225,79	225,79
2016 05	338	22650		0,00	1 575,00	1.575,00	0,00	0,00	0,00
2016 06	338	22109		0,00	2 335,57	2.335,57	0,00	3.356,85	3.356,85
2016 06	338	22600		0,00	0,00	0,00	0,00	314,04	314,04
2016 07	338	22109		0,00	921,55	921,55	0,00	5.834,68	5.834,68
2016 07	338	22203		0,00	0,00	0,00	0,00	835,01	835,01
2016 07	338	22600		0,00	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00	0,00
2016 07	338	22601		0,00	0,00	0,00	0,00	4.269,21	4.269,21
2016 07	338	22602		0,00	0,15	0,15	0,00	620,55	620,55
2016 07	338	22606		0,00	640,75	640,75	0,00	0,00	0,00
2016 07	338	22670		0,00	0,00	0,00	0,00	6 625,47	6.625,47
2016 07	338	22671		0,00	0,00	0,00	0,00	1.544,99	1.544,99
2016 07	338	22672		0,00	0,00	0,00	0,00	1.413,18	1.413,18
2016 07	338	22674		0,00	0,00	0,00	0,00	4 828,65	4.828,65
2016 08	338	20300		0,00	0,00	0,00	0,00	314,04	314,04
2016 08	338	22108		0,00	0,00	0,00	0,00	454,23	454,23
2016 08	338	22680		0,00	6.613,00	6.613,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2016

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Progr.	Econ.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
				Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
201608	338	22681		0,00	0,00	0,00	0,00	355,69	355,69
201608	338	22682		0,00	0,00	0,00	0,00	2.316,30	2.316,30
201608	338	22707		0,00	0,00	0,00	0,00	0,31	0,31
TOTAL				0,00	33.792,45	33.792,45	0,00	104.693,09	104.693,09

c) Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto

NO existen operaciones pendientes de aplicar al presente ejercicio 2016.

2) Presupuesto de ingresos

a) Proceso de gestión

La información sobre los derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de los ingresos reconocidos en el presupuesto del ejercicio 2016, se muestra en los siguientes cuadros:

a.1.) Derechos Anulados

NO existen derechos anulados en el ejercicio 2016.

a.2.) Derechos Cancelados

NO existen derechos cancelados en el ejercicio 2016.

a.3.) Recaudación neta

La recaudación neta en el ejercicio 2016 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Proceso de gestión : Recaudación neta (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación neta
34401	Entradas a Exposición del Ninot	69.543,40	0,00	69.543,40
34901	Otros precios públicos Recomp.venta Insignias	58.555,60	0,00	58.555,60
34902	Otros precios públicos.Venta de libros	7.295,00	0,00	7.295,00
39900	Otros ingresos diversos.	4.911,17	0,00	4.911,17
40001	De Admon.Gral.de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	1.753.823,30	0,00	1.753.823,30
47001	De Empresas privadas.	168.700,00	0,00	168.700,00
52000	Intereses de depósitos.	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00
TOTAL		2.062.828,47	0,00	2.062.828,47

0000088

b) Devoluciones de ingresos

NO se han producido devoluciones de ingresos durante el ejercicio 2016.

c) Compromisos de ingreso

Durante el ejercicio 2016 NO se han comprometido ingresos.

24.2. Ejercicios cerrados

A continuación se presenta información relativa a las obligaciones y a la gestión de los derechos procedentes de presupuestos cerrados.

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

El detalle de las obligaciones reconocidas pendientes de pago procedentes de presupuestos cerrados es:

Ejercicio 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Obligaciones de presupuestos cerrados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ej./orgánica/programa/económica))

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones salido inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2016
2015	01	338	22000	Ordinario no inventariable. Material Oficina	187,08	0,00	187,08	0,00	187,08	0,00
2015	01	338	22002	Material informático no inventariable.	1.933,45	0,00	1.933,45	0,00	1.933,45	0,00
2015	01	338	22299	Otros gastos en comunicaciones.	117,13	0,00	117,13	0,00	117,13	0,00
2015	01	338	22300	Transportes.	164,21	0,00	164,21	0,00	164,21	0,00
2015	01	338	22600	Gastos diversos.	1.726,98	0,00	1.726,98	0,00	1.726,98	0,00
2015	01	338	22699	Otros gastos diversos Convenio S. Gral. Autores	9.015,18	0,00	9.015,18	0,00	9.015,18	0,00
2015	01	338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.411,26	0,00	5.411,26	0,00	5.411,26	0,00
2015	01	338	62600	Equipos para procesos de información.	5.999,76	0,00	5.999,76	0,00	5.999,76	0,00
2015	02	338	22600	Gastos diversos.	2.174,71	0,00	2.174,71	0,00	2.174,71	0,00
2015	02	338	48902	A Familias/Instituciones s/ fines de lucro. Subvenciones Varias	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00
2015	03	338	22633	Actividades culturales-Fuegos artificiales	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
2015	03	338	22707	Premios	3.200,00	0,00	3.200,00	0,00	3.200,00	0,00
2015	04	338	22300	Transportes.	3.031,51	0,00	3.031,51	0,00	3.031,51	0,00
2015	04	338	22600	Gastos diversos.	3.827,31	0,00	3.827,31	0,00	3.827,31	0,00
2015	04	338	22641	Actividades Culturales- Indumentaria FFMM y Cortes	59.668,38	0,00	59.668,38	0,00	59.668,38	0,00
2015	06	338	22109	Sum. Mat. tec. espec. estandartes/insignias/libro Of./otras publicaciones	13.866,60	0,00	13.866,60	0,00	13.866,60	0,00
2015	07	338	22109	Sum. Mat. tec. espec. estandartes/insignias/libro Of./otras publicaciones	11.680,91	0,00	11.680,91	0,00	11.680,91	0,00
2015	07	338	22300	Transportes.	253,75	0,00	253,75	0,00	253,75	0,00
2015	07	338	22600	Gastos diversos.	3.847,55	0,00	3.847,55	0,00	3.847,55	0,00
2015	07	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	4.400,00	0,00	4.400,00	0,00	4.400,00	0,00
2015	07	338	22670	Gastos diversos. Promoción exterior. Cabalgata del foc	568,70	0,00	568,70	0,00	568,70	0,00
2015	07	338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	870,27	0,00	870,27	0,00	870,27	0,00
2015	06	338	22680	Actividades Culturales- Acto Fiesta Infantil-Expोजे	6.655,00	0,00	6.655,00	0,00	6.655,00	0,00
2015	08	338	22707	Premios	7.800,00	0,00	7.800,00	0,00	7.800,00	0,00
TOTAL					163.899,74	0,00	163.899,74	0,00	163.899,74	0,00

00000088

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

El detalle de los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, se presenta a continuación.

a) Derechos pendientes de cobro totales

Ejercicio 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a)Derechos pdtes. de cobro totales (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ejercicio/económica))

Ejcr.	Econ.	Descripción	Pendientes de cobro inicial	Modificaciones saldo inicial	Total derechos anulados	Total derechos cancelados	Recaptación	Pendientes de cobro a 31/12/2016
2015	40001	De Admon.Gral.de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	242.077,76	0,00	0,00	0,00	242.077,76	0,00
TOTAL			242.077,76	0,00	0,00	0,00	242.077,76	0,00

0000090

b) Derechos anulados

Durante el ejercicio 2016 NO se han anulado derechos de presupuestos cerrados.

c) Derechos cancelados

Durante el ejercicio 2016 NO se han cancelado derechos de presupuestos cerrados.

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

NO se han producido variaciones de obligaciones y derechos a cobrar de presupuestos cerrados que supongan modificaciones de los importes calculados como resultados presupuestarios en ejercicios anteriores.

24.3. Ejercicios posteriores**1) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha comprometido gastos adquiridos en el ejercicio 2016 imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos.

2) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha comprometido ingresos concertados durante el ejercicio 2016, así como ejercicios anteriores, que tengan repercusión en presupuestos de ejercicios posteriores.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha realizado durante el ejercicio 2016 ninguna ejecución de proyecto de gastos.

24.5. Gastos con financiación afectada

El O.A.M. Junta Central Fallera NO presenta durante el ejercicio 2016 gastos con financiación afectada.

24.6. Remanente de Tesorería

Información sobre el remanente de tesorería según el siguiente detalle:

Ejercicio 2016

REMANENTE DE TESORERIA a 31/12/2016

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2016	IMPORTE AÑO ANTERIOR 2015
1. (+) Fondos líquidos	221.731,35	101.973,89
2. (+) Derechos pendientes de cobro	260.425,90	242.077,76
(+ del Presupuesto corriente	260.425,90	242.077,76
(+ de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+ de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	339.216,54	201.745,99
(+ del Presupuesto corriente	310.574,24	163.899,74
(+ de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+ de operaciones no presupuestarias	28.642,30	37.846,25
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	142.940,71	142.305,66
II. Saldos de dudoso cobro	144.752,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	-1.811,29	142.305,66

0000093

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

A continuación se presentan diversos indicadores que muestran la actividad y la situación de la entidad desde los puntos de vista financiero, patrimonial y presupuestario.

CALCULO INDICADORES 2016

(N° de habitantes: Se ha utilizado el promedio anual de habitantes)

A) Indicadores financieros y patrimoniales.

LIQUIDEZ INMEDIATA:	Fondos líquidos	221.731,35 =	0,65
	Pasivo corriente	339.216,54	
SOLVENCIA A CORTO PLAZO	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	221.731,35 +	260.425,90 =
	Pasivo corriente	339.216,54	1,42
LIQUIDEZ GENERAL	Activo corriente	337.405,25 =	0,99
	Pasivo corriente	339.216,54	
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE:	Pasivo exigible (financiero) =	307.574,65 =	328.801,21 = 0,42
	n° de habitantes	790.201,00	790.201,00
ENDEUDAMIENTO	Total pasivo =	339.216,54 +	0,00 =
	Total pasivo + PN	339.216,54	339.216,54 = 0,79
		92.176,46	431.393,00
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo corriente =	339.216,54 =	0,00
	Pasivo No corriente	0,00	
CASH-FLOW	Pasivo no corriente + Pasivo corriente	339.216,54 =	2,59
	Flujos netos de gestión	130.995,08	
PMPAC	Σ N° Días periodo de pago X importe de pago =	286.174,24 =	44,97 días
	Σ Importe pago	2.322.619,32	
PERIODO MEDIO DE COBRO*:	Derechos pendientes de cobro	x 365	x 365
	Derechos reconocidos netos	260.425,90	= 40,91 días
		2.323.254,37	

00000095

B) Indicadores presupuestarios

Del presupuesto corriente:

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:	Obligaciones reconocidas netas	=	2.322.619,32	=	0,94
	Créditos definitivos		2.461.104,86		
REALIZACIÓN DE PAGOS:	Pagos líquidos	=	2.012.045,08	=	0,87
	Obligaciones reconocidas netas		2.322.619,32		
GASTO POR HABITANTE:	Obligaciones reconocidas netas	=	2.322.619,32	=	2,94
	nº de habitantes		790.201,00		€/hab.
INVERSION POR HABITANTE:	Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII)	=	26.822,89	=	0,03
	nº de habitantes		790.201,00		€/hab.
ESFUERZO INVERSOR:	Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII)	=	26.822,89	=	0,01
	Obligaciones reconocidas netas		2.322.619,32		

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

	Derechos reconocidos netos	=	2.323.254,37	=	0,94
	Previsiones definitivas		2.461.104,86		
REALIZACION DE COBROS:	Recaudación neta	=	2.062.828,47	=	0,89
	Derechos reconocidos netos		2.323.254,37		
AUTONOMIA:	Derechos reconocidos netos*	=	2.154.554,37	=	0,93
	Derechos reconocidos totales		2.323.254,37		

* De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más las transferencias recibidas

AUTONOMIA FISCAL:

	Derechos reconocidos netos*	=	140.305,17	=	0,06
	Derechos reconocidos netos totales		2.323.254,37		

0000096

* De los derechos de cobro imputados a los Capítulos I a III

SUPERAVIT (o DEFICIT) POR HABITANTE:	<u>Resultado presupuestario ajustado</u>	=	<u>138.507,76 =</u>	0,18	€/hab.
	nº de habitantes		<u>790.201,00</u>		
CONTRIBUCION DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERIA	<u>Resultado presupuestario ajustado</u>	=	<u>138.507,76 =</u>	-76,47	
	Remanente de Tesorería para gtos. Grales		<u>-1.811,29</u>		
De Presupuestos Cerrados:					
REALIZACION DE PAGOS:	<u>Pagos</u>	=	<u>163.899,74 =</u>	1	
	Saldo inicial de obligaciones (modif. Y anul.)		<u>163.899,74</u>		
REALIZACION DE COBROS	<u>Cobros</u>	=	<u>242.077,76 =</u>	1	
	Saldo inicial de derechos (modif. Y anul.)		<u>242.077,76</u>		

0000097

C) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

<u>Ingresos tributarios</u>		0,00
Ingresos gestión ordinaria	0,00	
	2.323.254,37	
<u>Transferencias y subvenc recibidas</u>		0,94
Ingresos gestión ordinaria	2.182.949,20	
	2.323.254,37	
<u>Ventas y prestación de servicios</u>		0,06
Ingresos gestión ordinaria	135.394,00	
	2.323.254,37	
<u>Resto ingresos gestión ordinaria</u>		0,002
Ingresos gestión ordinaria	4.911,17	
	2.323.254,37	

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

<u>Gastos de personal</u>		0,08
Gastos gestión ordinaria	185.571,68	
	2.329.436,19	
<u>Transferencias y subv concedidas</u>		0,13
Gastos gestión ordinaria	306.060,30	
	2.329.436,19	
<u>Aprovisionamientos</u>		0,00
Gastos gestión ordinaria	0,00	
	2.329.436,19	
<u>Resto gastos gestión ordinaria</u>		0,79
Gastos gestión ordinaria	1.837.804,21	
	2.329.436,19	

26. Información sobre el coste de las actividades

Este Organismo NO dispone de información suficiente para determinar y calcular el coste de las actividades, por lo que los epígrafes siguientes solo aparecen nombrados para su conocimiento pero carecen de datos.

- 1) Resumen General de Costes de la Entidad.
- 2) Resumen del coste por elementos de las actividades.
- 3) Resumen de costes por actividad.
- 4) Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades.

27. Indicadores de gestión

El O.A.M. Junta Central Fallera no dispone de información suficiente en estos momentos para realizar el cálculo de los indicadores de gestión. Es por lo que se indica cuáles son, pero aparecen sin detalle.

- 1) Indicadores de Eficacia.
- 2) Indicadores de Eficiencia.
- 3) Indicador de Economía.
- 4) Indicador de Medios de Producción.

28. Hechos posteriores al cierre

NO ha habido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio 2016.

JUNTA CENTRAL FALLERA

EJERCICIO CONTABLE:

2016

FECHA:

10/01/2017

ACTA DE ARQUEO

PERIODO : 01-01-2016 A 31-12-2016

RESUMEN ACTA DE ARQUEO

	SALDO INICIAL	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
PRESUPUESTARIAS				
Ejercicio Corriente	64.127,64	2.062.828,47	2.012.045,08	114.911,03
Ejercicio Cerrado		242.077,76	163.899,74	78.178,02
TOTAL	64.127,64	2.304.906,23	2.175.944,82	193.089,05
CAJA PAGOS A JUSTIFICAR	0,00	15.160,00	15.160,00	0,00
NO PRESUPUESTARIAS				
47510 Hacienda publica,acreedora, personal	9.184,27	30.010,22	32.189,06	7.005,43
47511 Hacienda publica,acreedora, profesionales	127,36	3.873,51	3.815,37	185,50
4760 seguridad social,acreedora	4.110,39	46.793,61	47.679,60	3.224,40
Otros acreedores no presupuetarios	0,00	0,00	0,00	0,00
41903 Cuotas sindicales	0,00	0,00	0,00	0,00
41906 Retencion judicial de haberes	0,00	0,00	0,00	0,00
185 Depositos recibidos a largo plazo (Fondo art.2.4 RDL 20/20'	4.661,25	0,00	4.661,25	0,00
560 Fianzas a corto plazo	19.762,98	69.496,98	71.032,99	18.226,97
TOTAL	37.846,25	150.174,32	159.378,27	28.642,30
R.O.E.P.	0,00	0,00	0,00	0,00
OP.COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL.....	101.973,89	2.470.240,55	2.350.483,09	221.731,35

EL TESORERO MUNICIPAL AYTO.VALENCIA,



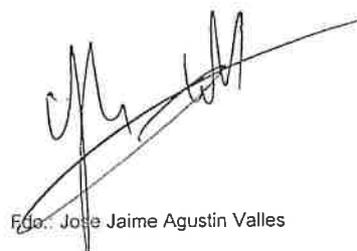
Fdo.: Alberto Jose Roche Garcia

EL PRESIDENTE DE JCF,



Fdo.: Pere S. Fuset i Tortosa

EL INTERVENTOR DELEGADO,



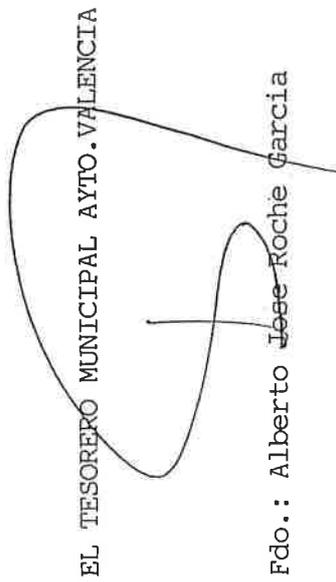
Fdo.: Jose Jaime Agustin Valles

Ejercicio 2016

TESORERÍA a 31/12/2016

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
557	Formalización	0,00	23.823,30	23.823,30	0,00
557	Formalización	0,00	23.823,30	23.823,30	0,00
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	101.973,89	2.432.445,73	2.312.688,27	221.731,35
57103	CAIXABANK, S.A.	12.795,82	0,00	1,77	12.794,05
57108	BANKIA	25.803,86	80.359,69	90.691,79	15.471,76
57110	CAJAMAR	63.374,21	2.352.086,04	2.221.994,71	193.465,54
574	Caja restringida	0,00	15.160,00	15.160,00	0,00
5740	Caja. Pagos a justificar	0,00	15.160,00	15.160,00	0,00
TOTAL TESORERÍA		101.973,89	2.471.429,03	2.351.671,57	221.731,35

EL TESORERO MUNICIPAL AYTO. VALENCIA



Fdo.: Alberto Jose Roche Garcia

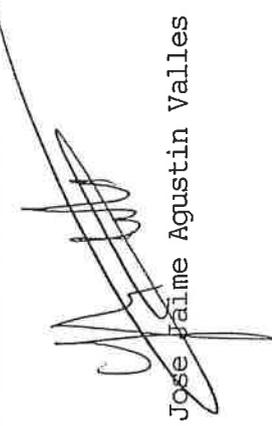
EL PRESIDENTE DE JCF,



Fdo.: Pere Fuset i Tortosa

Valencia, 31 de Diciembre de 2016

EL INTERVENTOR DELEGADO,



Fdo.: Jose Jaime Agustin Valles



0000102

Junta Central Fallera

Conciliación Bancaria al 31 de Diciembre de 2016

BANKIA

SALDO al 31 de Diciembre 2016, según extracto bancario 15.471,76 Euros

Más Cobros contabilizados por J.C. F. y no por banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos Pagos contabilizados por J.C. F. y no por Banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos Cobros contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Más Pagos contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

SALDO Conciliado al 31 de Diciembre de 2016 15.471,76 Euros

SALDO al 31 de Diciembre de 2016 según libros JCF 15.471,76 Euros

DIFERENCIA

0,-

El Presidente de JCF

Fdo. Pere S. Fuset i Tortosa

El Interventor Delegado

Fdo. José Jaime Agustín Vallés

El Tesorero Municipal Ayto. Valencia

Fdo. Alberto José Roche García

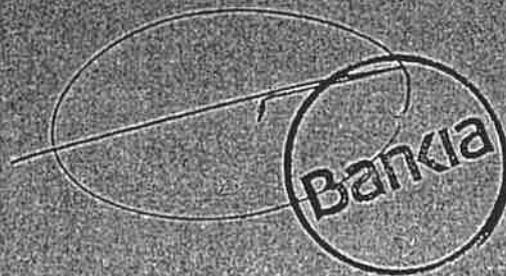
Carlos Torrijos Rubio, Subdirector de la Sucursal núm. 6171 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9:341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274 CIF: A-14010342,

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad

JUNTA CENTRAL FALLERA, con tipo de documento CIF, número P96252061

Titular de CUENTA SECTOR PUBLICO número ES 47 2038 6171 76 6400000494, que se abrió en esta Oficina el día 27/06/1986 y que al 31 de Diciembre de 2016 presentaba un saldo de Quince Mil Cuatrocientos Setenta y Un Euro con Setenta y Seis céntimos Euros (15.471, 76 €).

Para que conste, a petición de los interesados, y a efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Valencia, expide el presente documento en Valencia a 02 de Enero 2017.





Junta Central Fallera

Conciliación Bancaria al 31 de Diciembre de 2016

CAJAMAR CAJA RURAL

SALDO al 31 de Diciembre de 2016 según extracto bancario 192.780,33 Euros

Más **Cobros** contabilizados por J.C.F. y no por banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
31/12/2016			LIQ.CTA. A JUSTIF	715,21

Menos **Pagos** contabilizados por J.C.F. y no por Banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
21/12/2016			DEVOL. FIANZA PETANCA	30,00

Menos **Cobros** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Más **Pagos** contabilizados por Banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

SALDO Conciliado al 31 de Diciembre de 2016 193.465,54 Euros

SALDO al 31 de Diciembre de 2016 según libros JCF 193.465,54 Euros

DIFERENCIA

0,-

El Presidente de JCF

El Interventor Delegado

El Tesorero Municipal Ayto. Valencia

Fdo. Pere S. Fuset i Tortosa

Fdo. José Jaime Agustín Vallés

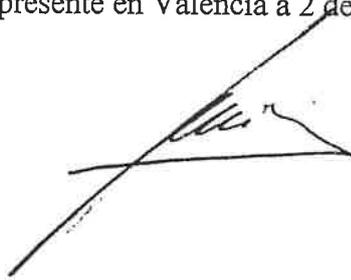
Fdo. Alberto José Roche García

D. Fernando Trenor Tramoyeres, como Director de la oficina 2108, Pintor Sorolla – 2108 de CAJAMAR – CAJARURAL, con domicilio en calle Pintor Sorolla, esq. Doctor Romagosa 1 de Valencia,

CERTIFICA:

Que nuestro cliente JUNTA CENTRAL FALLERA P9625206I es titular de la siguiente cuenta corriente 3058 2108 81 2731000037 y que a fecha 31 de Diciembre del 2016 mantenía 192,780,33€ de saldo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos a petición del interesado, firmo la presente en Valencia a 2 de enero del 2017.





0000106

Junta Central Fallera

Conciliación Bancaria al 31 de Diciembre de 2016

LA CAIXA

SALDO al 31 de Diciembre de 2016, según extracto bancario **12.794,05 Euros**

Más Cobros contabilizados por J.C.F. y no por banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos Pagos contabilizados por J.C.F. y no por Banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos Cobros contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Más Pagos contabilizados por Banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

SALDO Conciliado al 31 de Diciembre de 2016	12.794,05 Euros
SALDO al 31 de Diciembre de 2016 según libros JCF	12.794,05 Euros

DIFERENCIA

0,00

El Presidente de JCF

El Interventor Delegado

El Tesorero Municipal Ayto. Valencia

Fdo. Pere S. Fuset i Tortosa

Fdo. José Jaime Agustín Vallés

Fdo. Alberto José Roche García



0000107

"la Caixa"

JORDI MUÑOZ RIERA, apoderado del centro 8681 de CaixaBank, S.A. inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

CERTIFICA

Que el JUNTA CENTRAL FALLERA, con CIF P96252061, es titular individual de la cuenta corriente número 2100-0736-06-2200486830, abierta en esta entidad cuyo saldo a fecha 31 de Diciembre de 2016 es de 12.794,05€

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en Valencia, a 2 de Enero de 2017.



02 ENE 2017

CAIXABANK, S.A.
8681, CENTRO DE INSTITUCIONES VALENCIA

Centro Instituciones Valencia
Castellón - 8681
C. Pintor Sorolla, 2 Pl.1
46002 VALENCIA



O.A.M-JUNTA CENTRAL FALLERA.

Intervención Delegada.

Asunto: Aprobación Cuenta General - Ejercicio 2016 del O.A.M Junta Central Fallera.

INTRODUCCIÓN

Con fecha 3 de mayo de 2017, se remite a esta Intervención Delegada el expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 para informe y posterior consideración del Consejo Rector del O.A.M.

Conforme al artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Integran la Cuenta General de la Entidad, entre otros, las cuentas anuales del Organismo Autónomo Junta Central Fallera, recogidas en la Regla 45 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013 y que se adjuntan:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Flujos de Efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Igualmente se adjunta la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de fin de ejercicio.
- b) Certificaciones bancarias del saldo al final del ejercicio y estados conciliatorios con la contabilidad, en su caso.

Los estados y cuentas que se rinden son los derivados del Sistema de Información Contable y han sido elaborados siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante, ICAL).

La Presidencia del Organismo Autónomo como cuentadante, ha procedido a la rendición de los estados y cuentas del mismo antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente a que corresponden tal y como establece el artículo 212.1 TRLHL. La responsabilidad del cuentadante, conforme la Regla 50.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, alcanza a la veracidad de la información contable y la obligación de rendir las cuentas en el plazo establecido.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre sometimiento de las cuentas anuales a la Comisión Especial de Cuentas.
- Los artículos 133 a 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre criterios y órganos responsables de la gestión económica financiera en los municipios de gran población.
- Los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, donde se regula la formación, contenido y rendición de la Cuenta General de las Entidades locales.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, sobre documentos, plazos y responsables en la rendición de la Cuenta General.
- La Tercera parte del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local ("Cuentas Anuales"), sobre modelo e información que contienen los estados de cuentas anuales.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA.

Las especificidades de la Liquidación del Presupuesto, que requieren aprobación individualizada por Resolución de Alcaldía, se tratan en el Informe completo de Liquidación del Presupuesto de 2016 del Organismo Autónomo.

En cuanto a los demás componentes de la Cuenta General hay que señalar lo siguiente: los estados incluidos en las Cuentas Anuales derivan por un lado de la información proporcionada por la Contabilidad financiero –patrimonial (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Estados de Cambios del Patrimonio neto y Estado de Flujos de Efectivo) y por otro de la que se obtienen de la Contabilidad administrativo-presupuestaria (Liquidación del Presupuesto y sus estados derivados, resultado presupuestario y Remante de Tesorería).

Los estados e información presentada ha sido la siguiente:

BALANCE

Se presenta el balance distinguiendo entre activo -donde figuran todos los bienes y derechos no corrientes y corrientes-, pasivo -no corrientes y corrientes exigibles-, y el patrimonio neto, con el siguiente resumen:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	93.987,75	Patrimonio Neto	92.176,46
Activo corriente	337.405,25	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	339.216,54
Total Activo	431.393,00	Total Patrimonio Neto y Pasivo	431.393,00

En el Activo no corriente, las Inversiones destinadas al uso general ascienden a 93.987,75 € incluyendo el Inmovilizado Material, (Mobiliario y Equipos para el Procesamiento de la Información y sus amortizaciones) destinados a la actividad propia del Organismo Autónomo.

En el Activo corriente figura la cuenta 4300, que recoge los saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre de los Deudores por Derechos Reconocidos del ejercicio corriente (260.425,90 €), cuyo origen es reflejo de los derechos reconocidos pendientes de cobro que figuran en la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre, minorándose en la cuenta 4900, el importe de los mismos calificados como de dudoso cobro (-144.752,00 €) y calculado conforme a lo recogido en el art 193 bis TRLRHL.

Respecto al efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Cuenta 571) se corresponden con los saldos de Tesorería de la cuenta operativa, que tiene abierta el Organismo Autónomo, y que es objeto de detalle en el punto dedicado a “Actas de Arqueo y Certificaciones bancarias”, junto con el oportuno estado conciliatorio.

En el Patrimonio Neto, el Patrimonio alcanza la cifra de 92.176,46 €.

Los Resultados de ejercicios anteriores presentan un saldo positivo acumulado de 57.899,95 € y el del propio ejercicio 2016 de -150.933,82 €, que se corresponde con la cuenta del resultado económico-patrimonial. Este resultado negativo supone la compensación con los saldos positivos acumulados de ejercicios anteriores, disminuyéndolos para el presente ejercicio 2017.

En la parte del Pasivo, respecto a los acreedores, las fianzas y depósitos recibidas a corto plazo tienen un saldo de 18.226,97 €, mientras que los depósitos y fianzas recibidos largo plazo se sitúa en la cantidad de 0,00 €.

Las cuentas 4000 y 4003 del Balance recoge los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de los Acreedores Presupuestarios por obligaciones reconocidas, del ejercicio corriente (310.574,24 €), que recoge las obligaciones reconocidas pendientes de pago que figuran en la liquidación del presupuesto a dicha fecha.

El saldo de acreedores de las Administraciones Públicas es de 10.415,33 € de los que 3.224,40 € son los que corresponden a los pagos pendientes de Seguridad Social y 7.190,93 € por las retenciones de IRPF del último trimestre del año.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Supone la comparación de ingresos y gastos en sentido económico, entendidos como variaciones del neto patrimonial derivadas de las operaciones de gestión, y se presenta conforme al modelo recogido en la ICAL, diferenciando entre:

- Ingresos de Gestión Ordinaria: 2.323.254,37 €.
En su mayor medida viene determinado por la transferencia del Ayuntamiento de Valencia (2.014.249,20 €) y por los precios públicos por los servicios prestados por la Junta (135.394,00 €).
- Gastos de Gestión Ordinaria: 2.329.436,19 €
En su mayor medida lo constituyen gastos de personal (-185.571,68 €) y gasto corriente en bienes y servicios (- 1.827.987,75 €).
- Resultado (Ingresos – Gastos): - 6.181,82 €
- Resultado de operaciones no financieras: -6.181,82 €
- Resultado de operaciones financieras: -144.752,00 €
- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio: **-150.933,82 €**

Como se ha apuntado anteriormente, este resultado negativo o “perdidas” se refleja en la cuenta 129 del Balance y servirá para minorar los saldos positivos acumulados de ejercicios anteriores por el mismo concepto.

En el apartado de Gastos de Gestión Ordinaria cabría realizar la siguiente observación: se ha procedido a agrupar en un único subgrupo 62 todos los servicios exteriores. Al objeto de ofrecer una imagen más fiel del mayor volumen de gasto ordinario, procedería una corrección en la aplicación web de soporte contable que permitiera su desglose en las distintas cuentas del citado subgrupo.

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa de la cuantía y composición del patrimonio neto del Organismo Autónomo y de las causas o motivos de su variación.

Consta de tres partes:

1) Estado total de cambios en el patrimonio neto: asciende a la cantidad de **92.176,46 €** (diferencia entre el Patrimonio neto inicial y ajustes por ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, operaciones patrimoniales, así como de otras variaciones en el patrimonio neto)

2) Estado de ingresos y gastos reconocidos: asciende a la cantidad de **-150.933,82 €**, que es el resultado económico patrimonial, ya que no ha habido ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta

3) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias: Asciende a la cantidad de **1.730.000,00 €**, como aparece reflejado en el apartado nº 15 de la memoria.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.

Los flujos de efectivo se presentan distinguiendo entre:

- Actividades de Gestión: asciende a la cantidad de **130.995,08 €** (diferencia entre cobros y pagos resultados de la gestión ordinaria del Organismo Autónomo y aquellas otras que no se clasifican como de inversión).

- Actividades de Inversión: asciende a **-5.999,76 €** (diferencia entre pagos y cobros que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras).

- Actividades de Financiación: asciende a **0,00 €**, no habiéndose producido durante el ejercicio.

- Pendientes de Clasificación: asciende a **-5.237,86 €** (diferencia entre cobros y pagos pendientes de aplicación).

- Efecto de las variaciones de tipo de cambio: asciende a **0,00 €**, no habiéndose producido durante el ejercicio.

- Incremento/Disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo: la variación neta de efectivo asciende a 119.757,46 € (suma de las anteriores actividades) y sumado 101.973,89 € (efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio), da como saldo definitivo la cantidad de **221.731,35 €**.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El estado de liquidación del presupuesto se presenta completo y acorde a la estructura recogida en la ICAL.

El estudio detallado sobre la liquidación y aspectos de la misma (Remanente de Tesorería, Resultado Presupuestario, Remante de Créditos,...) se encuentra desarrollado en el Informe emitido por esta Intervención en fecha 27 de febrero de 2017 con ocasión de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2016.

MEMORIA

La memoria se presenta con la información y detalle prevista en la ICAL, y con las normas de reconocimiento y valoración aplicadas y de otra información adicional que se considere relevante para la comprensión de las cuentas anuales.

La información aportada hace referencia a los siguientes puntos:

- Organización y Actividad.
- Bases de presentación de las cuentas.
- Normas de reconocimiento y valoración.
- Inmovilizado material.
- Inmovilizado intangible.
- Activos financieros.
- Pasivos financieros.
- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- Provisiones y contingencias.
- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- Operaciones no presupuestarias de tesorería.
- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
- Valores recibidos en depósito.
- Información presupuestaria.
- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

Respecto de los siguientes conceptos, el Organismo Autónomo no ha tenido movimientos o no consta información:

- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- Patrimonio público del suelo.
- Inversiones inmobiliarias.
- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- Coberturas contables.
- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- Moneda extranjera. .
- Información sobre medio ambiente.
- Activos en estado de venta.
- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- Valores recibidos en depósito.
- Información sobre el coste de las actividades.
- Indicadores de gestión.
- Hechos posteriores al cierre.

ACTAS DE ARQUEO Y CERTIFICACIONES BANCARIAS REFERIDAS A FIN DEL EJERCICIO 2016. ESTADO CONCILIATORIO.

Esta información complementaria se adjunta en virtud de la Regla 45.3 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Consta en el expediente documentos de:

- Resumen General de Tesorería,
- Movimientos, y
- Existencias de la Tesorería.

Todo ello referido del 1 al 31 de diciembre de 2016, de las cuentas de las que es titular el O.A.M.

Para cada una de estas cuentas que figuran en el Estado de Tesorería, se aportan certificados de las entidades bancarias de los saldos existentes a favor del referido Organismo Autónomo a 31 de diciembre de 2016.

Al existir discrepancia entre los saldos de certificaciones bancarias y los saldos contables, se adjunta el oportuno estado conciliatorio suscrito por el Tesorero, el Interventor y la Presidencia del Organismo, como Ordenador de pagos.

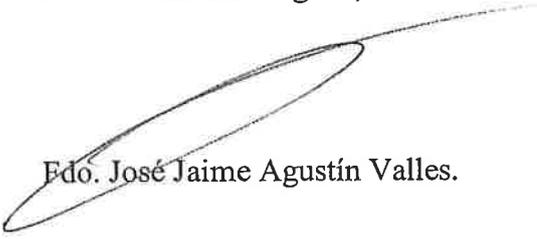
CONCLUSIONES

Esta Intervención Delegada considera que la información financiera contenida en la Cuenta General del O.A.M. Junta Central Fallera, correspondiente al ejercicio 2016 se presenta en su conjunto adecuadamente y ajustándose su contenido a lo establecido en la vigente normativa, habiéndose aplicado correctamente en general los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, y utilizando los modelos establecidos su Tercera Parte.

Debe hacerse mención que durante el ejercicio 2016 el soporte informático de la contabilidad de los organismos autónomos se actualizó a una versión web o "plataforma cloud". No obstante, los datos del ejercicio 2015 no fueron migrados a esta nueva plataforma, así los modelos y estados que la Tercera parte del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local ("Cuentas Anuales") establece que deban figurar además de las cifras del ejercicio que se cierra también las correspondientes al ejercicio anterior, no se han volcado (Balance, Cuenta de resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estados de flujos de efectivo).

Por ello debe destacarse el esfuerzo realizado por este Organismo Autónomo al incorporar manualmente los datos comparativos relativos al ejercicio 2015.

Valencia, 3 de mayo de 2017
El Interventor Delegado,



Edó. José Jaime Agustín Valles.

Visto la Resolución, de fecha 28 de febrero de 2017, dictada por el Concejal-Presidente del Organismo Autónomo Junta Central Fallera de Valencia, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto 2016, así como los Estados y Cuentas deducidas de la Contabilidad General del O.A.M., y el informe de la Intervención Delegada, el Presidente eleva al Consejo Rector de Junta Central Fallera, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar, el expediente de la **Cuenta General** del Organismo Autónomo **JUNTA CENTRAL FALLERA** para el ejercicio **2016**, elaborado conforme a los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria.

Anexos:

- a) Acta de aqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del organismo autónomo referidos a fin de ejercicios y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

Segundo.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 8 de la citada Instrucción de Contabilidad.

Valencia, 2 de mayo de 2017
EL CONCEJAL DELEGADO
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL O.A.M.
JUNTA CENTRAL FALLERA



Fdo.: Pere Fuset i Tortosa



0000117

Junta Central Fallera

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN, VICESECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA.

C E R T I F I C O: Que en la sesión del Consejo Rector del Organismo autónomo Junta Central Fallera de Valencia, celebrado el día 8 de mayo de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar, el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo JUNTA CENTRAL FALLERA para el ejercicio 2016, elaborado conforme a los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) El Balance.*
- b) La Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.*
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto*
- d) Estado de flujos de efectivo*
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto*
- f) La Memoria.*

Anexos:

- a) Acta de aqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio*
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del organismo autónomo referidos a fin de ejercicios y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.*

Segundo.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 8ª de la citada Instrucción de Contabilidad."

Y para que conste y surta sus efectos donde convenga, libro la presente, que con el visto bueno de la Presidencia firmo en València a ocho de mayo de dos mil diecisiete.

VºBº LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO